

# **INICIATIVA FINANZAS PARA LA BIODIVERSIDAD - BIOFIN**

**PROPUESTA METODOLÓGICA Y ANALISIS DEL GASTO DE INVERSION  
DIRECTO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL GOBIERNO CENTRAL EN  
ECUADOR, FUNCION SECTORIAL AMBIENTE 2008-2014 Y RESTO DE  
SECTORIALES 2014**

**(CUADERNO DE TRABAJO 1C-BIOFIN)**

**Marcela Aguirre Clavijo MSc.,**

**Experta Líder en Economía Ecológica del equipo BIOFIN Ecuador**

**QUITO, MARZO 2015**

## ABREVIACIONES

ABG	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena de Galápagos
BCE	Banco Central del Ecuador
BIOFIN	Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CLIRSEN	Centro de Levantamientos Integrados por Sensores Remotos
COGPA	Clasificador Orientador de Gasto en Políticas Ambientales
ENB-PA	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
E-SIGEF	Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Ecuador
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo
GPA	Gasto de Protección Ambiental
CREG	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México
IGM	Instituto Geográfico Militar
MAE	Ministerio del Ambiente Ecuador
MF	Ministerio de Finanzas
PAI	Plan Anual de Inversiones
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PNG	Parque Nacional Galápagos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SCAN	Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SINFIP	Sistema Nacional de Finanzas Públicas
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SPN	Subsecretaría de Patrimonio Natural

# PROPUESTA METODOLÓGICA Y ANALISIS DEL GASTO DE INVERSION DIRECTO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL GOBIERNO CENTRAL EN ECUADOR, FUNCION SECTORIAL AMBIENTE 2008-2014 Y RESTO DE SECTORIALES 2014

## CONTENIDO

ABREVIACIONES .....	1
CONTENIDO.....	2
RESUMEN EJECUTIVO .....	5
<b>1. ESTRATEGIA METODOLOGICA.....</b>	<b>8</b>
1.1 Alcances.....	8
1.2 Objetivos .....	8
1.3 Base conceptual .....	9
1.4 Composición orgánica del Sector Público ecuatoriano.....	12
1.5 Marco normativo del gasto público .....	12
<b>2. INSTANTANEA DE AGREGADOS MACROECONÓMICOS .....</b>	<b>16</b>
2.1 Producto Interno Bruto Ecuador a precios constantes (2006-2015) .....	16
2.2 Inflación promedio anual Ecuador (2006-2015) .....	18
2.3 Formación Bruta de Capital Fijo por sector institucional (2006-2013) .....	18
2.4 Presupuesto General del Estado y asignaciones al Sectorial Ambiente (2006-2015). 21	
<b>3. GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL REFERENCIAL PARA AMBIENTE .....</b>	<b>25</b>
3.1 Egreso del Gobierno Central por función sectorial, grupo y naturaleza (2006-2014) 25	
<b>4. REVISION DE GASTOS DE INVERSION DEL SECTORIAL AMBIENTE 2008-2014 Y OTRAS FUNCIONES SECTORIALES DEL PGE 2014.....</b>	<b>28</b>
4.1 Gasto de inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014).....	28
4.2 Gasto de inversión y fuentes de financiamiento por entidad que conforma el Sectorial Ambiente.....	29
4.3 Gasto de inversión y número de proyectos de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) .....	30
4.4 Gasto de inversión reclasificado en Conservación y Prácticas sectoriales de impacto en la conservación del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014).....	32
4.5 Gasto de Inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central (2014).....	36
<b>5. RECOMENDACIONES PARA EL COSTEO DEL PLAN DE ACCION DE LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD.....</b>	<b>38</b>
CONCLUSIONES .....	40
RECOMENDACIONES.....	42
BIBLIOGRAFIA.....	44

<b>GLOSARIO .....</b>	<b>48</b>
<b>A N E X O.....</b>	<b>51</b>
A. Conjunto de entidades del Gobierno Central por funciones desempeñadas .....	52
B. Cuenta monetaria Gastos de Protección Ambiental del Gobierno Central (2008-2012) y de los gobiernos autónomos descentralizados (2013).....	54

## GRAFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Producto Interno Bruto Real Ecuador (2006-2015) (en USD\$ millones) .....	16
<b>Gráfico 2.</b> PIB Ecuador por enfoque de gasto (2006-2013) (en USD\$) .....	17
<b>Gráfico 3.</b> Composición del PIB por especialización productiva (en porcentaje).....	17
<b>Gráfico 4.</b> Inflación Promedio Anual Ecuador (2006-2015) (en porcentaje).....	18
<b>Gráfico 5.</b> Inversión Pública e Inversión Privada Ecuador (2006-2013) (en USD\$ millones).....	19
<b>Gráfico 6.</b> Inversión por sector institucional Ecuador (2006-2013) (en USD\$ millones).....	20
<b>Gráfico 7.</b> Plan Anual de Inversiones (2006-2015) (en USD\$ millones y en porcentaje) .....	20
<b>Gráfico 8.</b> Presupuesto del Gobierno Central y Presupuesto Sectorial Ambiente (2006-2015) (en USD\$ millones) .....	24
<b>Gráfico 9.</b> Gasto del Gobierno Central desagregado por función sectorial (2006-2014) (en USD\$ millones y porcentaje).....	25
<b>Gráfico 10.</b> Gasto Total del Gobierno Central desagregado por tipo de actividad (2006-2014) (en USD\$ millones y porcentaje) .....	26
<b>Gráfico 11.</b> Aplicación de financiamiento y componentes del gasto por naturaleza del Gobierno Central (2006-2014) (en USD\$ millones).....	27
<b>Gráfico 12.</b> Aplicación de financiamiento y gasto por naturaleza del Gobierno Central (2006-2014) (en USD\$ millones) .....	27
<b>Gráfico 13.</b> Gasto de inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central: Asignado, codificado, comprometido y devengado (2008-2014) (en USD\$ y el porcentaje).....	28
<b>Gráfico 14.</b> Gasto de Inversión ejecutado anual ejecutado por el Ministerio del Ambiente y entidades adscritas (2008-2015) (en dólares y cantidad de PP) .....	31
<b>Gráfico 15.</b> Gasto de Inversión ejecutado por Otras entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) (en dólares y cantidad de PP) .....	31
<b>Gráfico 16.</b> Inversión consolidada del Sectorial Ambiente por áreas temáticas relativas a la Conservación y Prácticas Sectoriales de impacto en la biodiversidad (2008-2014).....	32
<b>Gráfico 17.</b> Inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central reagrupado por áreas Conservación y Prácticas sectoriales de impacto en la biodiversidad (2008-2014) (en USD\$).....	33
<b>Gráfico 18-31.</b> Histórico gasto Conservación frente a Gasto Prácticas Sectoriales del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014) .....	34
<b>Gráfico 32.</b> Gasto de inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central analizadas bajo la categoría Conservación de la Biodiversidad (2014) (en porcentaje) .....	36
<b>Gráfico 33.</b> Gasto de inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central analizadas bajo la categoría Prácticas de Impacto a la Biodiversidad (2014) (en porcentaje) .....	37
<b>Gráfico 34.</b> Relación Presupuesto GPA público total devengado según subclasificación función E: Protección ambiental y de la biodiversidad (2008-2011) (en USD\$ y porcentaje) .....	55
<b>Gráfico 35.</b> Relación Presupuesto GPA público total devengado según subclasificación función E: Protección ambiental y de la biodiversidad por (2008-2011) (en USD\$ por año).....	56
<b>Gráfico 36.</b> GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$) .....	58
<b>Gráfico 37.</b> GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$) .....	58

<b>Gráfico 38.</b> GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$) .....	59
<b>Gráfico 39.</b> Gasto corriente relacionado a actividades de protección ambiental GADs provinciales (2010) (en porcentaje).....	60
<b>Gráfico 40.</b> Gasto corriente en actividades de protección ambiental de GADs provinciales por regiones naturales del país (2010) (en porcentaje).....	60
<b>Gráfico 41.</b> Gasto corriente en actividades de protección ambiental de GADs municipales por regiones naturales del país (2010) (en porcentaje).....	61

## TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Tipología de la Conservación de la Biodiversidad asumida por BIOFIN Ecuador (2014) .....	10
<b>Tabla 2.</b> Evolución del presupuesto del Gobierno Central por funciones sectoriales (2006-2015) (en USD\$ millones) .....	22
<b>Tabla 3.</b> Evolución del presupuesto sectorial consolidado del Gobierno Central (2006-2014) (en porcentaje del PIB) .....	23
<b>Tabla 4.</b> Gasto de inversión codificado, comprometido, devengado y porcentaje ejecutado de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) (en USD\$) .....	29
<b>Tabla 5.</b> Fuentes de financiamiento del gasto de inversión de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (enero-marzo 2015) (en USD\$).....	30
<b>Tabla 6.</b> Líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015-2030) .....	38
<b>Tabla 7.</b> Conjunto de entidades desagregadas por funciones desempeñadas por el Gobierno Central .....	52
<b>Tabla 8.</b> Gasto devengado según subclasificación función E (2008-2011) para el Sector 111 Administración del Estado (2008-2011) en USD\$ .....	57
<b>Tabla 9.</b> Gasto corriente en actividades de protección ambiental de municipios y consejos provinciales (2011) en USD\$ .....	63

## ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Estrategia metodológica propuesta por BIOFIN Ecuador (2014) .....	11
<b>Ilustración 2.</b> Composición orgánica del Sector Público ecuatoriano.....	12
<b>Ilustración 3.</b> Articulado de la Constitución política del Ecuador (2008) referente al PGE.....	13
<b>Ilustración 4.</b> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010).....	14

## RESUMEN EJECUTIVO

La riqueza de la vida de este planeta, sus ecosistemas y sus beneficios constituyen la base de nuestro patrimonio, nuestra salud y nuestro bienestar común (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2014: 6). En Ecuador la biodiversidad y los recursos no renovables son considerados recursos estratégicos para la economía. La biodiversidad son las múltiples formas en que se manifiesta la vida en la Tierra. Su reconocimiento en la política pública, planificación y el desarrollo económico implica acciones tales como el gasto de inversión<sup>1</sup>.

El documento inicia describiendo el actual contexto de institucionalización del Estado. Hace referencia a mecanismos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010); orientadores de planes, programas y proyectos públicos de inversión (PP)<sup>2</sup>. A continuación, revisa variables de los sectores Real y Financiero público, acopiadas en estadísticas del Banco Central, Ministerio de Finanzas (MF) y Sistema Nacional de Información administrado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Luego reporta el gasto no permanente para formación de activos públicos (la cartera de inversión efectiva) de entidades de la administración central agrupada por funciones sectoriales. Primero, del Sectorial Ambiente partiendo de un universo de 707 PP entre 2008-2014. Información levantada por descriptores como: (a) sectorial, (b) unidad de administración financiera, (c) nombre acotado del PP, y (d) montos asignado, codificado, comprometido y devengado; basados en registros informáticos de acceso público generados por SENPLADES con datos del MF, y de organismos objeto de estudio. Acota luego una muestra de 510 PP que cumplieron el ejercicio fiscal anual.

Esta muestra se reclasifica no únicamente detectando palabras clave, sino incorporando información adicional descriptiva para dimensionar el propósito del gasto; a través de los ítems: (a) subunidad (ejecutora o coordinadora, funcionario y duración), (b) nombre completo y siglas del programa o proyecto, (c) objetivos y metas del PP. Ítems sustentados en reportes administrativos que dan cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (2004). Segundo, para los restantes 21 de sectoriales explora el año 2014 con un universo de 1.515 PP y una muestra de 1.283 considerando los mismos parámetros.

De esta manera se cuantifica el gasto de inversión para la Conservación de la Biodiversidad (CB) de agentes del Gobierno Central, agrupados en función de la misma rama económica. La evidencia empírica del periodo 2008-2014 indica:

- (a) El Sectorial Ambiente (SA) del Gobierno Central exhibe un presupuesto consolidado de \$ 928.03 millones de dólares; que en porcentaje del PIB representa en promedio 0,13 centavos por cada cien del total disponible para todos los sectores funcionales;
- (b) El gasto de inversión del SA del Gobierno Central suma USD\$ 559.30 millones devengados, con una ejecución promedio de 82,67%;
- (c) El gasto de inversión directo del SA del Gobierno Central reclasificado indica para la categoría CB una suma de USD\$ 325,48 millones con una ejecución promedio de 90,67%; que constituye USD\$ 1,21 en 2008 por persona y USD\$ 3,03 per cápita en 2014. Para la

---

<sup>1</sup> Se entenderá como inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 55).

<sup>2</sup> Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados [...] Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 57).

categoría Prácticas Sectoriales de Impacto a la biodiversidad un total de USD\$ 233,82 millones con una ejecución de 78,45%;

- (d) En la categoría CB, la ejecución de 255 PP por parte del Ministerio del Ambiente y sus entidades adscritas por USD\$ 459.76 millones con una ejecución promedio del 77,59%. Otras de Entidades del mismo sectorial alcanzan 223 PP por USD\$ 107.97 millones con una ejecución promedio de 64,44%.

Mientras para el periodo 2014:

- (e) El Resto de Sectoriales generaron un gasto de inversión en CB por USD\$ 46.68 millones; sin embargo, se verifica que el enfoque en la temática es marginal.

Entre las principales limitaciones del estudio comentar que las cifras no pueden extrapolarse como Gasto Público Total, pues excluyen la cobertura de gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas y seguridad social. Además, aclarar que el carácter de las cifras correspondientes al SA son orientadoras, pues no todo el gasto busca incidir en la conservación de la biodiversidad.

Finalmente, se cita como complemento en el Anexo B, la exploración inicial de la cuenta Gasto de Protección Ambiental del sector público 2008-2012, resultado de la primera fase del Proyecto Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (2012-2014) del Ministerio del Ambiente con apoyo de CEPAL. En adición, el Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013. Denotando para esta última para 2010, un 4,3% del gasto corriente ambiental de los consejos provinciales se destinó a Protección de la Biodiversidad y los Paisajes.

Posterior a este estudio, BIOFIN Ecuador espera proponer un plan que identifique claramente las necesidades, carencias y prioridades de financiamiento del Plan de Acción Quinquenal de la nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad de Ecuador (2015-2030), a fin de aportar en el proceso de gestión óptima de los recursos disponibles y potenciales.

## INTRODUCCION

El Ecuador ratificó en 1993 el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El instrumento de mayor relevancia internacional que promueve la conservación de la biodiversidad<sup>3</sup>, el uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. En 2010, la Conferencia de las Partes de la CDB adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020). El mismo, es visto como una estrategia global para el desarrollo sostenible, e incluye una serie de metas; una de ellas relativa a la movilización de recursos financieros para su aplicación efectiva (Meta Aichi 20 del Objetivo D).

En complemento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015 enuncian prioridades globales como asegurar el crecimiento económico inclusivo y equitativo para reducir la pobreza y mejorar la sostenibilidad ambiental; entrelazar las vertientes económica, social y ambiental del desarrollo sostenible y gestionar las ventajas y desventajas; y reconocer la importancia del uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas en la planificación nacional del desarrollo (Naciones Unidas, 2013 citado por Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014: 6).

Por su parte, el país se rige por un sistema económico social y solidario. La visión del desarrollo nacional se materializa en la Constitución Política del Estado (2008). Para ésta, la política pública ocupa un lugar fundamental en el efectivo cumplimiento de los derechos constitucionales, por lo que el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) posee un carácter vinculante. Mientras en lo local, integrando un Estado unitario y descentralizado, reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013: 31,33).

En este marco el Ministerio del Ambiente ha actualizado la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) 2015-2030 junto a su Plan de Acción (PA)<sup>4</sup> Quinquenal; impulsados por Comité Directivo para la Gestión de la ENB-PA<sup>5</sup> e Iniciativa para el Financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN). BIOFIN es implementada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su Programa de Ecosistemas y Biodiversidad en coordinación con los gobiernos nacionales, con el financiamiento de la Unión Europea y los Gobiernos de Flandes, Alemania, Noruega y Suiza.

Su propósito es determinar flujos y necesidades de financiamiento a nivel nacional, para la efectiva implementación del PA-ENB, a través de: (a) un examen de los factores impulsores de las políticas y las prácticas de cambio de los ecosistemas; (b) un análisis de los principales agentes e instituciones y su relación con los factores impulsores de la biodiversidad y su financiamiento; (c) una estimación del gasto público y privado en biodiversidad; (d) un análisis de los costos de implementación de la ENB-PA; y, (e) un plan de movilización de recursos.

El presente documento atiende el tercer punto, con énfasis en el gasto de inversión directo de entidades del Presupuesto General del Estado; de manera concreta la administración del Gobierno Central descrita por sectores de la actividad económica.

---

<sup>3</sup> La biodiversidad comprende la totalidad de la vida en la tierra. Es un término paraguas usado para describir el número, variedad y variabilidad dentro y entre organismos que viven en una comunidad organizada, incluidos entre otras cosas, genes, especies, ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte (Adaptado del Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

<sup>4</sup> El artículo 6 de la CDB señala la necesidad e importancia que los países preparen sus estrategias nacionales y los planes de acción en materia de diversidad biológica, o instrumentos equivalentes, y que se aseguren que estos se integren a la gestión, la planificación y las acciones de otros sectores cuyas actividades puedan tener impactos sobre la biodiversidad.

<sup>5</sup> Son miembros del Comité Interinstitucional de la ENB: Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, Ministerio Coordinador de Política Económica, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Finanzas y Ministerio de Ambiente.

## 1. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Uno de los propósitos de la Iniciativa Global BIOFIN es apoyar a los países a identificar los gastos en biodiversidad. Para ello, el presente documento parte del ámbito de estudio al exponer una base conceptual, propuesta metodológica y marco normativo nacional, pertinentes para el análisis del gasto de la administración pública central.

### 1.1 Alcances

El análisis del gasto de inversión del Gobierno Central no incluye a los gobiernos autónomos y descentralizados, seguridad social, banca pública y empresas públicas. Es decir, estudia una parte del gasto público, sin realizar un balance fiscal completo (análisis de los ingresos y aplicación de financiamiento del Presupuesto General del Estado).

Además no han sido objeto de análisis las características o interacciones institucionales del conjunto de las entidades de la administración pública central. Tampoco se han ponderado beneficios o costos asociados al gasto de inversión, o evaluado el impacto de la asignación en términos de eficiencia, efectividad o equidad distributiva (subsidios y transferencias).

La información gestionada por el Ministerio de Finanzas no abarca a gobiernos subnacionales y empresas públicas agrupadas por contenido programático, o clasificadores presupuestarios. De igual manera, los listados de planes anuales / plurianuales de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo no contienen series históricas sobre tales entidades.

### 1.2 Objetivos

Los objetivos del estudio son:

- **Objetivo general**

Cuantificar el gasto de inversión para la biodiversidad de entidades del PGE agrupadas por funciones sectoriales, y plantear supuestos iniciales para el costeo del Plan de Acción Quinquenal de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (PA-ENB) (2015-2030).

- **Objetivos específicos**

1. Instantánea del presupuesto y gastos nacionales generales.

- Señalar principales indicadores macroeconómicos desde el 2006.
- Describir el presupuesto y gasto total anual del Gobierno Central desde el 2006.

2. Estudiar los actores, presupuesto y gasto en términos agregados.

- Determinar los protagonistas, agentes o instituciones representativos de las finanzas públicas para la biodiversidad; en particular entidades PGE.
- Estimar el presupuesto total desde el año 2006 para cada protagonista de finanzas; en especial montos ejecutados.
- Mostrar el gasto total desde año 2006 de cada protagonista; en especial montos ejecutados.

3. Revisar gastos en biodiversidad efectuados por grupos de estrategias.

- Estudiar el gasto de inversión de cada protagonista financiero; en particular un desglose de los gastos en biodiversidad.

4. Plantar una referencia de futura para el financiamiento conforme una situación rutinaria.

- Enunciar supuestos básicos que orienten la estimación de recursos requeridos para ejecutar el PA-ENB (2015-2030), en una situación rutinaria.

Con estas consideraciones, a continuación se indican los términos y conceptos básicos que se emplean en el documento; lo que conduce luego a la propuesta metodológica empleada.

### **1.3 Base conceptual**

En la introducción se comentó sobre la motivación de este estudio. En ésta, BIOFIN Ecuador acuerda el alcance del vocabulario que emplea a lo largo del documento, para luego hacer referencia a los cuerpos legales pertinentes. Una vez conocidos, se pasa a la sección que sintetiza las erogaciones del Gobierno Central.

- **La diversidad biológica**

La biodiversidad comprende la totalidad de la vida en la tierra. Es un término paraguas usado para describir el número, variedad y variabilidad dentro y entre organismos que viven en una comunidad organizada, incluidos entre otras cosas: genes, especies, ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte (Adaptado del Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992).

- **El gasto del Gobierno Central**

Los instrumentos básicos que utiliza el Sector Público para influir en la actividad económica son la regulación, los impuestos y el gasto público.

El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Los gobiernos tienen dos funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad sobre una base no de mercado y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia. Estas funciones se cumplen principalmente mediante transacciones de gasto, que en el sistema de EFP se clasifican de dos maneras: una clasificación económica y una clasificación funcional (Fondo Monetario Internacional, 2001).

La tipología por naturaleza del gasto lo desagrega en: (a) gasto corriente (o gasto permanente por ejemplo, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, etc.), (b) gasto de inversión (o gasto no recurrente, destinado a la formación de activos, por ejemplo obras públicas, etc.), y (c) gasto de capital (a diferencia del anterior se relaciona a adquisición de activos fijos ya elaborados, por ejemplo, estudios de pre-inversión, compra de maquinarias y equipos, préstamos y adquisición de valores, entre otros) (adaptado de Ministerio de Finanzas, 2015).

El Catálogo Funcional del Sector Público clasifica las erogaciones de las entidades por funciones, las cuales están estructuradas en tres niveles: función, sub función y categoría. Al formular el presupuesto institucional, cada entidad debe seleccionar el código de la categoría funcional que corresponda articulando a la estructura programática respectiva. Una entidad puede utilizar dos o más funciones, además una función puede ser responsabilidad de varias entidades. Señala las finalidades independiente al sector que pertenece (Ministerio de Finanzas, 2013: 3).

- **El clasificador orientador de gasto en políticas ambientales**

El Libro de Trabajo BIOFIN (2014) recomienda clasificar las estrategias relativas a la biodiversidad en: estrategias de protección, estrategias de integración de la biodiversidad y uso sustentable,

estrategias de acceso a beneficios, y estrategias de implementación. La Iniciativa BIOFIN Ecuador (2014) reflexiona y las adapta a la luz de los tres principales objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (1993) (mencionados en la Introducción), y el marco constitucional vigente que dispone que la naturaleza tiene derecho a mantener y regenerar sus ciclos vitales.

Sobre esta base, BIOFIN Ecuador (2014) propone la categoría “Biodiversidad” explicada por cuatro subcategorías: (a) proteger, (b) restaurar, (c) promover el uso sostenible y distribución de los beneficios, y (d) prácticas sectoriales de impacto en la biodiversidad (otros). Las definiciones para algunas de ellas consideran acuerdos ministeriales ambientales sobre Corredores de Conectividad (2013) y política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural (2013). Parte de esta estructura propuesta para la compilación de la información, fue acogida dentro del proceso liderado por el Ministerio de Finanzas en diseño del “Clasificador Orientador de Gasto en Políticas Ambientales” (COGPA) (2014). Ver Tabla 1.

**Tabla 1. Tipología de la Conservación de la Biodiversidad asumida por BIOFIN Ecuador (2014)**

Orientación del Gasto	POLÍTICAS DE AMBIENTE	
Direccionamiento del Gasto	VALORAR, CONSERVAR Y MANEJAR SUSTENTABLEMENTE EL PATRIMONIO NATURAL Y SU BIODIVERSIDAD TERRESTRE, ACUÁTICA, CONTINENTAL, MARINA Y COSTERA, CON ACCESO JUSTO Y EQUITATIVO A SUS BENEFICIOS	
Categoría del Gasto	<b>Proteger</b> la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas)	Actividades relacionadas con la prevención, regulación, control y protección integral de la biodiversidad bajo estrategias <i>in situ</i> (sistema de conservación conformado por: SNAP, bosques protectores, áreas de importancia para la conservación de las aves (IBAs), áreas RAMSAR, áreas bajo conservación socio-bosque, reservas de biósfera y patrimonio forestal del Estado; bajo principios de representatividad ecosistémica, conectividad biológica e integridad de paisajes terrestres y marino-costeros) (1) y <i>ex situ</i> (centros de tenencia y manejo de la vida silvestre y cultivada).
	<b>Restaurar</b> ecológicamente de la biodiversidad que haya sido afectada negativamente por efectos naturales o humanos	Recuperación y restitución de condiciones naturales de la biodiversidad en sus distintas escalas (genético, poblacional, hábitat o ecosistema) con el propósito de garantizar la conservación y provisión permanente de bienes y servicios para el bienestar humano.
	<b>Promover el uso sostenible</b> de la biodiversidad y el patrimonio genético	Actividades de manejo y aprovechamiento sostenible del patrimonio genético y los recursos biológicos en sus diferentes niveles de organización, desde su origen hasta los destinos finales, garantizando la estabilidad de los sistemas naturales y la permanencia del recurso en el tiempo.
	<b>Prácticas sectoriales de impacto</b> en la biodiversidad	Prácticas sectoriales de impacto en la biodiversidad (2). Para este estudio se propone las subcategorías manejo de recursos naturales y gestión ambiental, producción, reforma institucional, estudios e infraestructura. Se la entiende como Otros.

**Fuente:** Para Direccionamiento del Gasto: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2014: 5. Para las tres primeras Categorías: Constitución Política Ecuador, 2008 & Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1993. Para Definiciones: (1) Ministerio del Ambiente; 2013 y 2014; (2) PNUD-BIOFIN; 2014.

**Propuesta y elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2014.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que “expresar los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios [tiene por] objeto facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación” (Ministerio de Finanzas, 2010: Art.98). Pues “es el elemento directriz de ordenamiento y organización de las asignaciones

presupuestarias que distingue el origen y fuente de ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica” (Ministerio de Finanzas, 2010: 4).

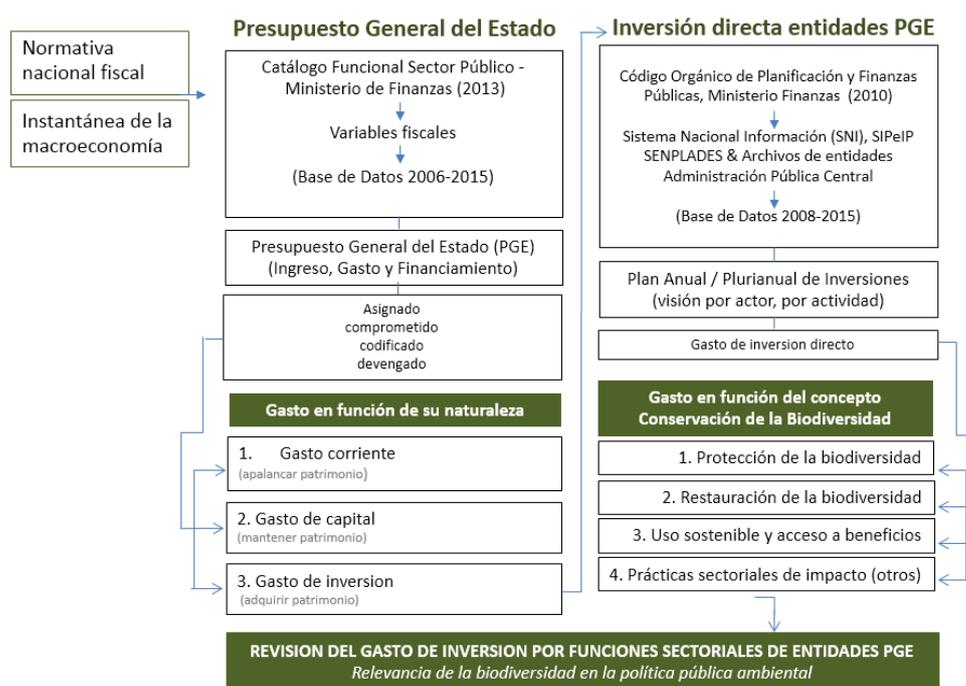
En este sentido, el COGPA se fundamenta en conceptos técnicos y políticos expuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir, agendas sectoriales, políticas y estrategias ambientales nacionales y marco normativo vigente. A su vez, es compatible internacionalmente, es transversal a la partida presupuestaria, y se compone de 15 direccionamientos referentes a grupos de atención prioritaria; por ejemplo, Biodiversidad (Ministerio de Finanzas, 2014).

“En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP” (Ministerio de Finanzas, 2010: Art.101). Su aplicación inició en 2015 para entidades del PGE que emplean el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), y su completa aplicación para el resto de entidades se espera a partir del 2016.

De esta manera, el COGPA servirá para ordenar la información de entrada, haciendo las veces de un inventario, y a su vez, para generar información de salida, mediante reportes para entender actividades, fuentes de financiamiento, actores y naturaleza del gasto. La meta es que se constituya en una herramienta de eficiencia en la gestión del gasto público.

Con los antecedentes conceptuales expuestos, la estrategia metodológica pensada por BIOFIN Ecuador (2014) ha sido plasmada en un diagrama que refleja las instancias facilitadoras de la información secundaria y primaria empleada, los objetivos y productos esperados. Tal esquema fue puesto a consideración y aprobación de la Coordinación de la Iniciativa, oficiales regionales PNUD para Latinoamérica y Ecuador, así como al Comité Directivo ENB-PA. Ver Ilustración 1.

**Ilustración 1. Estrategia metodológica propuesta por BIOFIN Ecuador (2014)**



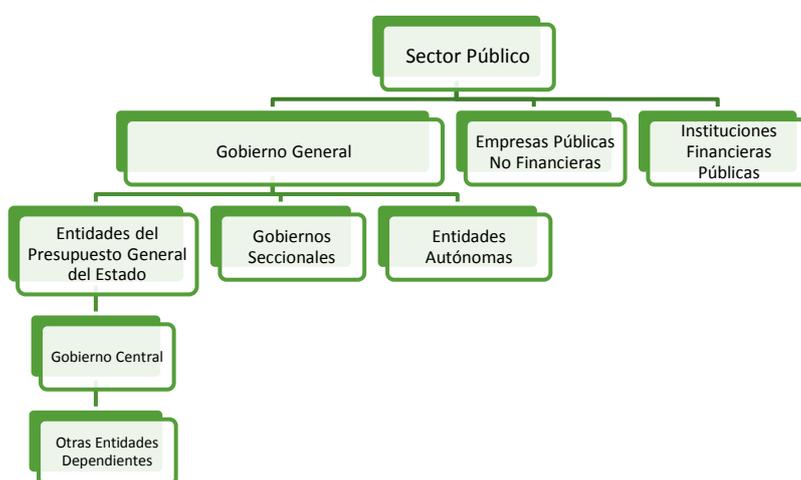
Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre, 2014.

Se pasa a ver el compendio de todas las entidades en que se estructuran las acciones del Estado. Luego se revisa el fundamento normativo del gasto, y se exponen las estimaciones realizadas.

#### 1.4 Composición orgánica del Sector Público ecuatoriano

El Sector Público está conformado por niveles de gobierno categorizados por administración central y territorial, empresas públicas financieras, y empresas públicas no financieras. Así, “para efectos de análisis de finanzas públicas, el Sector Público está dividido en Sector Público no Financiero y Sector Público Financiero. El primero comprende todas las instituciones que pertenecen al Gobierno General, entidades de la Seguridad Social y Empresas Públicas no financieras. El Gobierno General está compuesto por gobierno o Estado central, gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas, y entidades de la seguridad social” (Ministerio de Finanzas, 2014, Art.62). Ver Ilustración 2.

*Ilustración 2. Composición orgánica del Sector Público ecuatoriano*



Fuente: Banco Central Ecuador 2010 y Ministerio de Finanzas, 2011.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre, 2014.

El Ejecutivo se divide en seis consejos sectoriales. Consejos con roles de coordinación e integración de políticas. Así el Consejo Sectorial<sup>6</sup> de Sectores Estratégicos, congrega miembros plenos adscritos: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Recursos No Renovables, Secretaría Nacional del Agua y Ministerio de Telecomunicaciones. Tales entidades ejercen la rectoría sectorial, más información en Anexo A.

#### 1.5 Marco normativo del gasto público

La Constitución Política del Ecuador (2008) se destaca por su enfoque en los derechos humanos de tercera generación (derechos civiles)<sup>7</sup>. Para Greene y Muñoz (2013: 24) la tipología de los derechos constitucionales incluye: derechos del buen vivir, derechos de las personas y grupos

<sup>6</sup> Los Consejos Sectoriales son instancias de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su sector y su sujeción al PNBV.

<sup>7</sup> La base de los derechos de tercera generación es la solidaridad, o la conciencia conjunta de derechos y obligaciones, que surgiría de la existencia de necesidades comunes, de similitudes, de reconocimiento de identidad, de diferencias sin pretender su allanamiento; son elementos esenciales de estos derechos: el derecho al medio ambiente, el derecho al patrimonio común de la humanidad, el derecho al desarrollo y el derecho a la paz (Capella, 1994: 280; citado por Proaño, 2014: 45).

de atención prioritaria, derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, derechos de participación, derechos de libertad, derechos de la naturaleza y derechos de protección<sup>8</sup>.

Así, la naturaleza tiene derecho a que se fomente su existencia, mantenimiento, regeneración y restauración integral. En el caso de los derechos del buen vivir se reconoce la biodiversidad como una parte inherente a los mismos; por ello declara de interés público la biodiversidad y todos sus componentes (la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país). A su vez, la biodiversidad y los recursos no renovables son recursos estratégicos para la economía; de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado central, de su competencia exclusiva (Asamblea Nacional Ecuador, 2008: Art.400,408).

En adición, la carta magna establece en su Sección Segunda principios ambientales, poniéndose en relieve para este documento, aquel que indica que las políticas de gestión ambiental han de aplicarse de manera transversal, y son de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional (Asamblea Nacional Ecuador, 2008: Art.395).

Por otra parte, en su Sección Cuarta se refiere al Presupuesto General del Estado, el cual se sujeta al Plan Nacional de Desarrollo; a su vez, la institucionalidad competente observa premisas y mecanismos para cada fase del ciclo presupuestario (como que los recursos públicos deben garantizar los Derechos para el Buen Vivir) (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: Art. 292-299). Ver Ilustración 3.

En cuanto a la legislación secundaria, la Asamblea Nacional del Ecuador reporta para el periodo 2007-2014 reformar y aprobar más de 180 nuevos cuerpos normativos: Código de la Producción, Código Orgánico Monetario y Financiero, Reglamento de Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, Código del Trabajo, Código Orgánico Integral Penal, Ley de Comunicación, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley de Minería, Ley de Tierras, Ley de Recursos Hídricos, entre otros (Asamblea Nacional Ecuador, 2015).

**Ilustración 3.** Articulado de la Constitución política del Ecuador (2008) referente al PGE



Fuente: Asamblea Nacional; 2008.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2014.

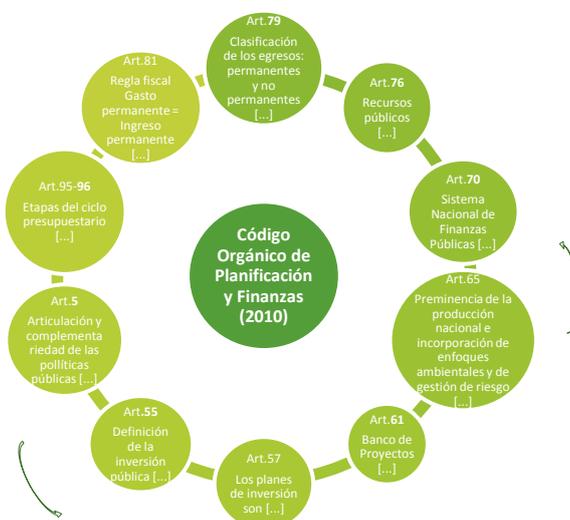
<sup>8</sup> Son deberes y responsabilidades los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible (Asamblea Nacional, 2008, Art.83 num.5-6).

Mientras el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas tiene por objeto “regular el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas” (Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010: Art.3).

El mismo estipula al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)<sup>9</sup> como un conjunto de procesos necesarios para la organización y gestión del mismo; sus componentes son: política y programación fiscal, ingresos, presupuesto, endeudamiento público (techo del 40%), contabilidad gubernamental y tesorería. La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del mismo. (Ministerio de Finanzas, 2010, Art. 82,52). En la práctica se interrelacionan el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP)<sup>10</sup>, Planes de Ordenamiento Territorial y Plan Anual de Inversiones (Asamblea Nacional Ecuador, 2008: Art.279). Ver Ilustración 4.

Por su parte, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014) establece las normas de aplicación de los instrumentos y mecanismos a los que están sujetos los actores del SINFIP y del SNDPPE, que aportan información al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), gestionado por SENPLADES.

**Ilustración 4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)**



**Fuente:** Ministerio de Finanzas del Ecuador; 2010.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2014.

<sup>9</sup> Comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 70).

<sup>10</sup> Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (Ministerio de Finanzas, 2010: Art.18). La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 52).

Los presupuestos por resultados de las entidades del Estado se rigen por principios como equilibrio, eficiencia (menor costo con mayor calidad), eficacia (concretar resultados), calidad del gasto (uso oportuno y óptimo de los recursos fiscales), entre otros (Ministerio de Finanzas, 2011: Art.5); operativamente se materializa como el Gobierno por Resultados (2012). Todos los aspectos mencionados son parte de la transformación institucional seguida por el país. En la siguiente sección se revisan variables representativas de los sectores Real y Financiero público; y más adelante el gasto público de inversión en biodiversidad por funciones sectoriales.

Finalmente, es importante mencionar el proyecto de ley Código Orgánico del Ambiente con 297 artículos organizados en cuatro libros referidos al: I régimen institucional, II de los gobiernos autónomos descentralizados, III sobre calidad ambiental, IV sobre gestión ambiental integral nacional de sustancias químicas, y V sobre el manejo sustentable de la zona marina y costera (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015). El mismo encuentra tipificación en el Código Orgánico Integral Penal (Delitos contra el Ambiente como Art.247 flora y fauna, Art.252 suelo, etc.) y Código General de Procesos (Art.38 la naturaleza podrá ser representada por cualquier persona natural o jurídica, colectividad o por el Defensor del Pueblo, podrá actuar por iniciativa propia).

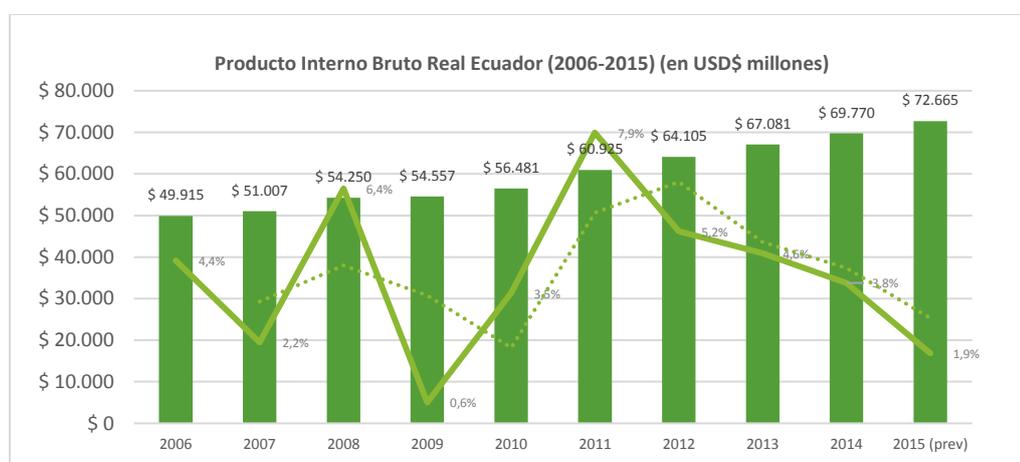
## 2. INSTANTANEA DE AGREGADOS MACROECONÓMICOS

En el capítulo uno se comentó el entorno normativo que regula el comportamiento de las entidades públicas. Este capítulo ofrece una instantánea del desempeño de la economía ecuatoriana, con un régimen monetario dolarizado. Para presentar una visión actualizada de la evolución global de la economía se toman variables de los sectores Real y Financiero público: Producto Interno Bruto estimado por el enfoque del gasto, Inflación promedio anual, Formación Bruta de Capital Fijo por sector institucional y Presupuesto General del Estado. Las fuentes de las series temporales son Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Finanzas (MF) y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Luego, se pasa a dimensionar el esfuerzo de distintas entidades rectoras de la política pública sectorial, a través de su inversión.

### 2.1 Producto Interno Bruto Ecuador a precios constantes (2006-2015)

Desde finales del 2006, la administración pública ha destinado los recursos disponibles a mejoras en los factores de producción. La capacidad productiva de la economía ha aumentado en términos reales (sin afectación de inflación) de USD\$ 49.915 millones en 2006 a USD\$ 72.665 millones en 2014, con una tasa media para el periodo de 4,15%. En 2009 con tendencia a la baja y en 2011 al alta; año a partir del cual, el comportamiento se suaviza llegando al 4,54% entre 2012-2014. Sin embargo, previsiones para 2015 perfilan desaceleración al 1,9%. Ver Gráfico 1.

**Gráfico 1.** Producto Interno Bruto Real Ecuador (2006-2015) (en USD\$ millones)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador; 2015. Comisión Económica para América Latina y el Caribe; 2014.

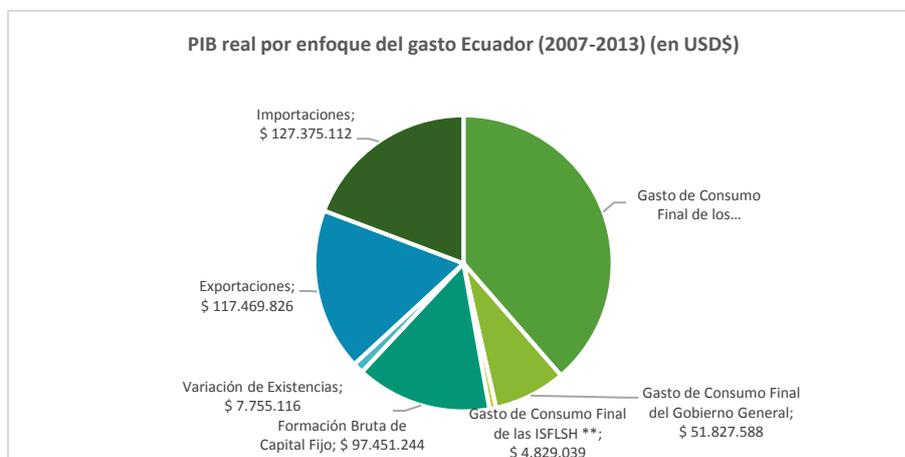
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Nota:** Previsión 2015 debe ser revisada a la baja en función de los choques externos que se han manifestado sobre la economía ecuatoriana con mayor agudeza a partir del cuarto trimestre del 2014.

El producto total de la economía implica entonces, cantidad y eficiencia en el uso de recursos disponibles. Desde la perspectiva de la oferta y utilización de bienes y servicios, entre 2007-2013 el consumo final de los hogares (demanda interna) alcanzó USD\$ 256'450.967, lo que representa, en promedio, el 62.87% del PIB, las exportaciones de bienes y servicios USD\$ 117'469.826 un 28.91% del PIB, y la formación bruta de capital fijo USD\$ 97'451.244, 23.67% (Banco Central del Ecuador, 2015). En contraste, el sector externo ha reportado generalmente

desequilibrios (en balanza comercial); enfrentado con políticas de fomento a las exportaciones no tradicionales y recaudación tributaria (ingreso fiscal permanente). Ver Gráfico 2.

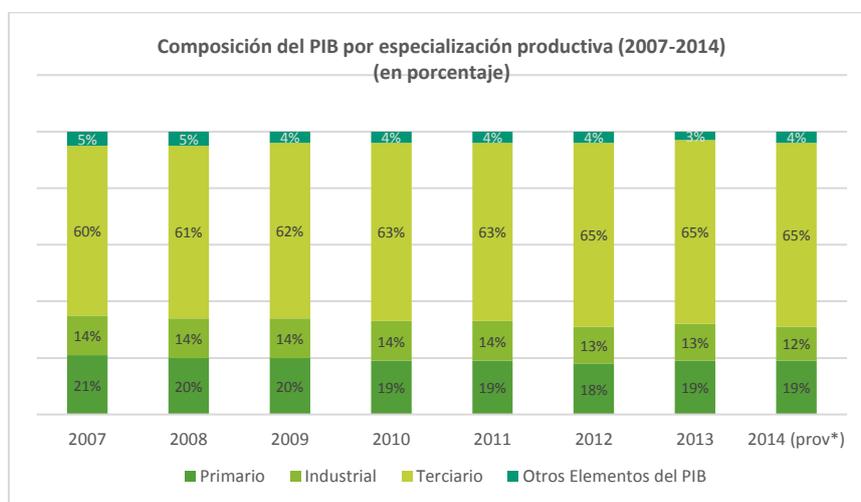
**Gráfico 2. PIB Ecuador por enfoque de gasto (2006-2013) (en USD\$)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador; 2015. / \*\*ISFLSH = Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares.  
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

La diversidad de actividades productivas desempeñadas se agrupan en los sectores primario (agropecuario), secundario (construcción e industrial extractivo y de transformación) y terciario (servicios). Entre 2007-2013 los servicios aportan en promedio el 57.5% de la producción nacional (construcción, comercio y transporte). Por otra parte, las industrias manufactureras representan el 24.6%, petróleo y minas el 9.5%, y agricultura el 8.4% (Banco Central del Ecuador, 2015). En el mediano y largo plazo el país ha diseñado una Agenda de Transformación Productiva que tiene como premisa, superar la extracción de recursos naturales y provisión de servicios de bajo valor agregado (Consejo Sectorial de la Producción, 2009). Ver Gráfico 3.

**Gráfico 3. Composición del PIB por especialización productiva (en porcentaje)**



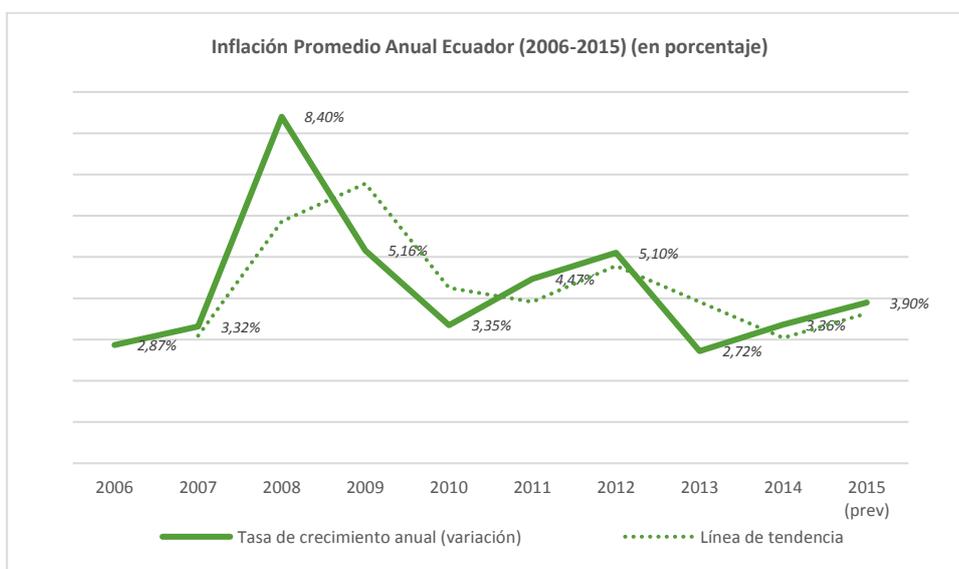
**Fuente:** Banco Central del Ecuador; 2014. Año 2014 datos a septiembre.  
**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2015.

Hasta aquí tres facetas del desempeño de la economía; la que a partir del 2010 denota una tasa de crecimiento mayor o igual a la tasa de inflación del país, y en 2015 se desacelera.

## 2.2 Inflación promedio anual Ecuador (2006-2015)

El año 2008 alcanza el nivel más alto de inflación con 8,40 puntos porcentuales. Siendo la inflación acumulada a octubre de 2014 de 3,4 puntos porcentuales. Previsiones oficiales anuncian una media de 3,6 puntos porcentuales entre 2015-2018. Ver Gráfico 4.

**Gráfico 4. Inflación Promedio Anual Ecuador (2006-2015) (en porcentaje)**



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos cita a Banco Central del Ecuador; 2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

El aumento de los precios de bienes y servicios se ve afectada por factores de oferta y demanda. La Inflación muestra una relación inversa con la Tasa de Desempleo<sup>11</sup>; ambas variables son un referente para aproximarse al poder adquisitivo en la economía. En el país, la Tasa de Desempleo alcanza a diciembre 2007 un 5,00% y para el mismo mes en 2014 un 4,15% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014: 3). Por otro lado, un indicador para describir la actividad económica doméstica y externa es la inversión, que se expone a continuación.

## 2.3 Formación Bruta de Capital Fijo por sector institucional (2006-2013)

La inversión (Formación Bruta de Capital Fijo) permite identificar los sectores económicos que están incrementando su capacidad productiva para la generación de más trabajo y mayor producción. En el período 2007-2013, la composición de la inversión pública dentro de la inversión total pasa 20,31% en 2006 a 52,65% en 2013. La construcción con dinámica expansiva representó 61% de la inversión en el periodo; a través de los proyectos hidroeléctricos y

<sup>11</sup> Personas de 10 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: (a) Sin empleo, no estuvo ocupado la semana pasada y están disponibles para trabajar, y (b) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014: 1).

multipropósitos, escuelas, hospitales, carreteras, programas inmobiliarios, entre otros (Banco Central del Ecuador, 2015). Ver Gráfico 5.

**Gráfico 5. Inversión Pública e Inversión Privada Ecuador (2006-2013) (en USD\$ millones)**



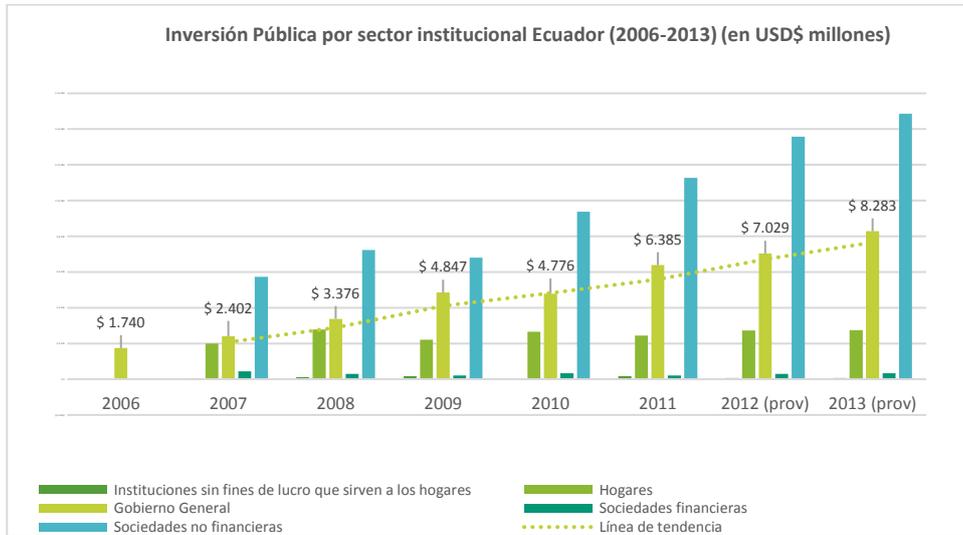
**Fuente:** Banco Central del Ecuador; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución Política consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión (Asamblea Nacional, 2008: Art.339). La Inversión del gobierno general en 2006 empleó \$ 1.740 millones de dólares, y en 2013 en cambio \$ 8.283 millones; cinco veces más entre periodo y periodo. En total los años en mención suman USD\$ 38.838 millones, que evidencian vinculación de ramas de actividad económica<sup>12</sup>. Ver Gráfico 6.

<sup>12</sup> Los Art. 100 y 316 de la Constitución (2008) abordan la participación en los diferentes niveles de gobierno y la delegación de la participación en sectores estratégicos de la economía, respectivamente. El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (2010) trata sobre la asociación público-privada para la gestión de la inversión.

**Gráfico 6. Inversión por sector institucional Ecuador (2006-2013) (en USD\$ millones)**

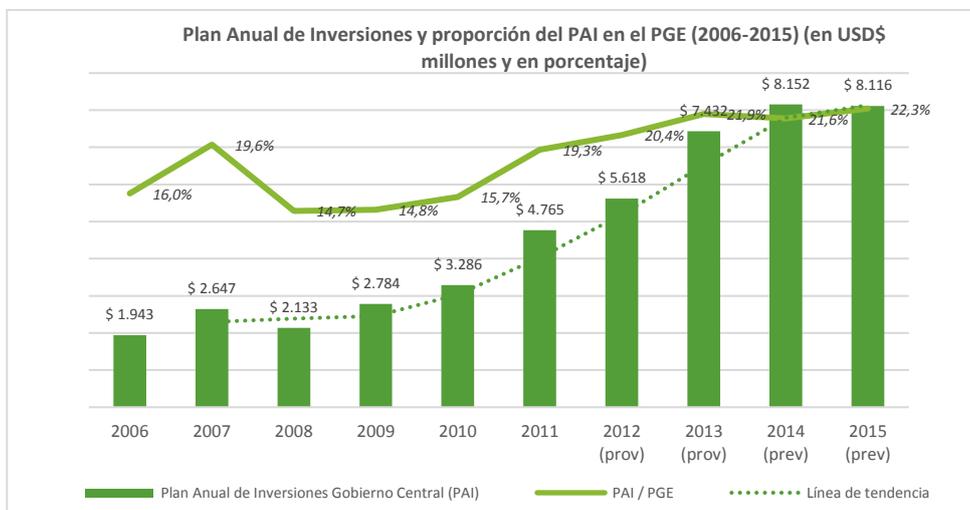


Fuente: Banco Central del Ecuador; 2014.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2014.

Por su parte, los presupuestos institucionales públicos incluyen proyectos de inversión nuevos y de arrastre, validados y priorizados por la SENPLADES e incluidos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) (Ministerio de Finanzas, 2014). El PAI aprobado en 2015 por la Asamblea Nacional fue de USD\$ 8.116 millones, el cual destinaría un 32% a sectores estratégicos, 23% a producción, 15% a desarrollo social, 13% a talento humano, 9% a otras entidades y funciones del Estado, 8% a seguridad, y 0,4% a política económica (Asamblea Nacional Ecuador, 2014). Mientras, el monto codificado al primer trimestre del año fue USD\$ 7.334,8 millones en razón de ajustes efectuados a inicio de año al Presupuesto General del Estado (PGE) (Ministerio de Finanzas, 2015). Como referencia, el PAI significó el 16% del PGE en 2006 y 22% del PGE en 2015. Ver Gráfico 7.

**Gráfico 7. Plan Anual de Inversiones (2006-2015) (en USD\$ millones y en porcentaje)**



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2006-2014. Asamblea Nacional Ecuador; 2015.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

El mantener o aumentar la cantidad física de capital en un periodo conduce al incrementar la capacidad productiva futura de la economía. Ahora se pasa a revisar el Presupuesto General del Estado, y se enfatiza en uno de sus componentes, el gasto consolidado del Gobierno Central.

#### **2.4 Presupuesto General del Estado y asignaciones al Sectorial Ambiente (2006-2015)**

El Presupuesto General del Estado (PGE) está conformado por ingresos, egresos y financiamiento público. Entre los ingresos se encuentran los recaudados por el régimen tributario, la política comercial, ingresos petroleros, ingresos de autogestión, etc.; entre los gastos están los relacionados a la administración pública, la prestación de servicios públicos y gasto no permanente (adaptado de Ministerio de Finanzas, 2015). En otras palabras, el Gobierno Central ejecuta las políticas públicas a través del PGE.

El PGE presenta una ejecución promedio entre 2006-2014 de 90%. Pasa de \$ 10.359,00 millones de dólares en 2006 a \$ 36.317,12 millones de dólares en 2015 monto inicial aprobado (mismo que asciende a USD\$ 36.407,46 millones codificados el primer trimestre para devengar anticipos del periodo anterior; Ministerio de Finanzas, 2015). A través de este indicador es posible vislumbrar las prioridades de la administración pública y los ministerios e instituciones con mayor asignación presupuestaria (sectores Tesoro Nacional, Educación, Salud, entre otros) y de menor retribución (Trabajo, Turismo, Ambiente, etc.). Ver Tabla 2 y Gráfico 8.

El presupuesto del Sectorial Ambiente del Gobierno Central pasa de USD\$ 6,10 millones en 2006 a USD\$ 160,40 millones en 2014, siendo la asignación promedio USD\$ 103,11 millones; con una tasa de crecimiento promedio de 0,93 por ciento en el periodo de referencia. Lo que en cambio, expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) implica que recibió 0,15 centavos entre 2007 y 2013; frente a cuatro centavos de cada cien del PIB entre 2000 y 2006 (Aguirre, 2009: 24). Las cifras presentadas hablan de un sector en general, es decir una parte del total de estos recursos se destina para Conservación de la Biodiversidad. Ver Tabla 3.

**Tabla 2. Evolución del presupuesto del Gobierno Central por funciones sectoriales (2006-2015) (en USD\$ millones)**

Sectorial	2006 (prov)	2007 (prov)	2008 (prov)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (prev)	2015 (prev)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.359,00</b>	<b>\$ 11.126,00</b>	<b>\$ 17.936,30</b>	<b>\$ 18.833,80</b>	<b>\$ 20.894,50</b>	<b>\$ 24.749,10</b>	<b>\$ 27.579,40</b>	<b>\$ 33.890,40</b>	<b>\$ 37.735,60</b>	<b>\$ 36.317,00</b>
TESORO NACIONAL	\$ 7.324,73	\$ 6.901,85	\$ 6.541,20	\$ 5.145,10	\$ 8.388,30	\$ 10.369,20	\$ 11.183,20	\$ 14.210,40	\$ 17.753,10	\$ 16.424,60
LEGISLATIVO	\$ 45,06	\$ 52,89	\$ 17,00	\$ 40,60	\$ 51,80	\$ 60,50	\$ 62,10	\$ 68,40	\$ 62,70	\$ 70,90
JURISDICCIONAL	\$ 122,75	\$ 126,40	\$ 174,10	\$ 180,10	\$ 299,00	\$ 358,30	\$ 629,10	\$ 695,70	\$ 692,90	\$ 831,60
ADMINISTRATIVO	\$ 42,06	\$ 72,90	\$ 149,50	\$ 226,40	\$ 546,60	\$ 741,70	\$ 818,90	\$ 1.040,50	\$ 1.048,40	\$ 588,70
ASUNTOS INTERNOS	\$ 385,20	\$ 508,31	\$ 957,70	\$ 1.236,30	\$ 1.306,50	\$ 1.499,50	\$ 1.883,50	\$ 1.895,20	\$ 2.054,10	\$ 2.033,90
DEFENSA NACIONAL	\$ 502,12	\$ 636,16	\$ 1.241,60	\$ 1.480,20	\$ 1.707,70	\$ 1.849,60	\$ 1.899,70	\$ 2.022,60	\$ 2.136,50	\$ 1.911,50
ASUNTOS DEL EXTER.	\$ 37,77	\$ 42,71	\$ 86,60	\$ 80,50	\$ 93,10	\$ 107,90	\$ 136,00	\$ 176,30	\$ 193,10	\$ 153,90
FINANZAS	\$ 22,57	\$ 30,13	\$ 63,50	\$ 150,50	\$ 139,00	\$ 173,40	\$ 185,30	\$ 194,90	\$ 221,40	\$ 190,70
EDUCACION	\$ 923,18	\$ 1.190,76	\$ 1.911,30	\$ 2.817,20	\$ 3.049,00	\$ 3.568,00	\$ 3.867,30	\$ 4.666,90	\$ 4.792,20	\$ 5.227,30
BIENESTAR SOCIAL	\$ 282,27	\$ 518,47	\$ 661,40	\$ 844,20	\$ 1.067,90	\$ 1.162,60	\$ 1.149,80	\$ 1.365,30	\$ 1.259,40	\$ 1.115,30
TRABAJO	\$ 4,41	\$ 8,60	\$ 38,20	\$ 45,00	\$ 58,90	\$ 84,90	\$ 103,80	\$ 115,40	\$ 107,80	\$ 90,00
SALUD	\$ 332,41	\$ 428,32	\$ 880,10	\$ 921,70	\$ 1.153,30	\$ 1.307,80	\$ 1.678,70	\$ 2.007,90	\$ 2.200,50	\$ 2.912,50
AGROPECUARIO	\$ 66,06	\$ 76,04	\$ 268,40	\$ 525,30	\$ 309,10	\$ 294,30	\$ 404,50	\$ 359,70	\$ 467,40	\$ 580,70
RECURSOS NATURALES	\$ 5,36	\$ 18,68	\$ 2.337,20	\$ 2.623,00	\$ 966,90	\$ 1.327,00	\$ 1.214,90	\$ 1.755,80	\$ 1.714,00	\$ 2.111,80
COMERCIO EXTERIOR INDUS	\$ 6,92	\$ 22,00	\$ 52,00	\$ 71,70	\$ 90,40	\$ 58,70	\$ 48,30	\$ 109,40	\$ 89,80	\$ 123,20
TURISMO	\$ 4,81	\$ 7,95	\$ 20,20	\$ 18,90	\$ 18,00	\$ 37,40	\$ 46,40	\$ 36,60	\$ 68,10	\$ 110,70
COMUNICACIONES	\$ 141,78	\$ 174,41	\$ 636,50	\$ 1.350,40	\$ 1.108,30	\$ 1.112,10	\$ 1.360,70	\$ 1.823,90	\$ 1.566,10	\$ 1.119,40
DESARROLLO URBANO Y VIVI	\$ 53,10	\$ 178,57	\$ 464,90	\$ 235,90	\$ 213,70	\$ 217,40	\$ 449,80	\$ 803,50	\$ 733,60	\$ 198,20
OTROS ORGANISMOS DEL ES	\$ 50,35	\$ 121,63	\$ 1.354,30	\$ 769,00	-	-	-	-	-	-
ELECTORAL	-	-	-	-	\$ 26,40	\$ 61,60	\$ 59,80	\$ 158,40	\$ 140,60	\$ 73,40
TRANSPARENCIA Y CONTROL	-	-	-	-	\$ 179,60	\$ 207,50	\$ 214,60	\$ 237,40	\$ 273,50	\$ 253,70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 10.352,90</b>	<b>\$ 11.116,77</b>	<b>\$ 17.855,70</b>	<b>\$ 18.762,00</b>	<b>\$ 20.773,50</b>	<b>\$ 24.599,40</b>	<b>\$ 27.396,40</b>	<b>\$ 33.744,20</b>	<b>\$ 37.575,20</b>	<b>\$ 36.122,00</b>
AMBIENTE	\$ 6,10	\$ 9,23	\$ 80,60	\$ 71,80	\$ 121,00	\$ 149,70	\$ 183,00	\$ 146,20	\$ 160,40	\$ 195,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,10</b>	<b>\$ 9,23</b>	<b>\$ 80,60</b>	<b>\$ 71,80</b>	<b>\$ 121,00</b>	<b>\$ 149,70</b>	<b>\$ 183,00</b>	<b>\$ 146,20</b>	<b>\$ 160,40</b>	<b>\$ 195,00</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas - Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, Dirección Evaluación, Seguimiento y Liquidación Presupuestaria; 2015.

**Nota:** (prov) Datos en proceso de validación. A partir de 2009 la cobertura del PGE incluye Gobierno Central más entidades autónomas y descentralizadas. / (prev) Datos sujetos a revisión. / Años 2006 - 2008 corresponde base del eSIGEF. Años 2009 -2013 corresponde a liquidaciones presupuestarias. Año 2014 corresponde a ejecución presupuestaria. Año 2015 corresponde a proforma presupuestaria aprobada (monto Asignado Inicial).

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015 en base a Observatorio de la Política Fiscal; 2015.

**Tabla 3. Evolución del presupuesto sectorial consolidado del Gobierno Central (2006-2014) (en porcentaje del PIB)**

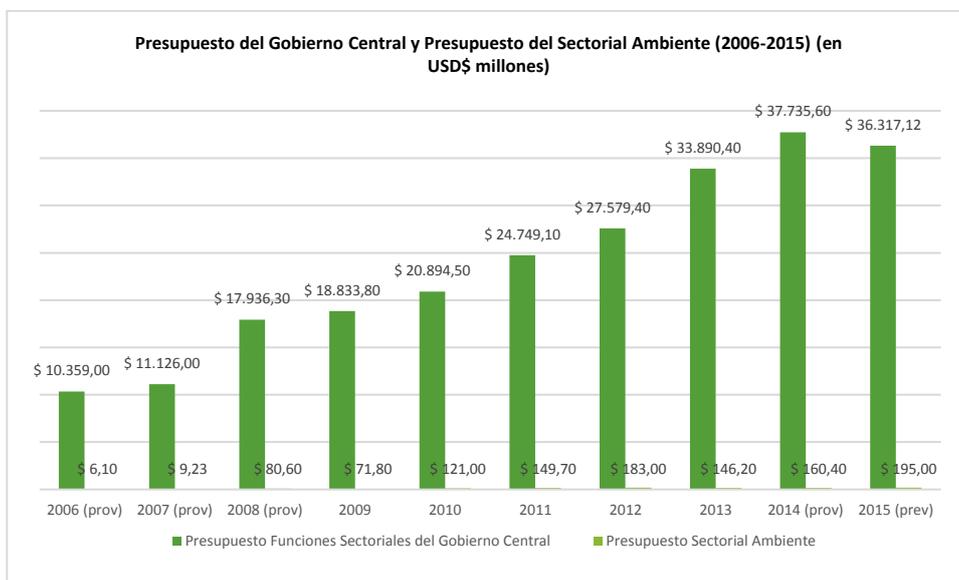
Sectorial	2006 (prov)	2007 (prov)	2008 (prov)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (prev)
<b>TOTAL</b>	<b>24,96</b>	<b>21,81</b>	<b>29,04</b>	<b>30,52</b>	<b>30,63</b>	<b>31,52</b>	<b>32,07</b>	<b>36,20</b>	<b>36,70</b>
TESORO NACIONAL	17,65	13,53	10,59	8,36	12,36	13,26	12,98	15,20	17,60
LEGISLATIVO	0,11	0,10	0,03	0,07	0,08	0,08	0,07	0,00	0,00
JURISDICCIONAL	0,30	0,25	0,28	0,29	0,44	0,46	0,70	0,70	0,70
ADMINISTRATIVO	0,10	0,14	0,24	0,37	0,81	0,95	1,00	1,10	1,00
ASUNTOS INTERNOS	0,93	1,00	1,55	2,01	1,93	1,92	2,10	2,00	2,00
DEFENSA NACIONAL	1,21	1,25	2,01	2,40	2,52	2,37	2,20	2,20	2,10
ASUNTOS DEL EXTER.	0,09	0,08	0,14	0,13	0,14	0,14	0,16	0,20	0,20
FINANZAS	0,05	0,06	0,10	0,24	0,20	0,22	0,22	0,20	0,20
EDUCACION	2,22	2,33	3,09	4,50	4,40	4,50	4,60	5,00	4,70
BIENESTAR SOCIAL	0,68	1,02	1,07	1,37	1,50	1,49	1,30	1,50	1,20
TRABAJO	0,01	0,02	0,06	0,07	0,09	0,11	0,12	0,10	0,10
SALUD	0,80	0,84	1,42	1,50	1,70	1,60	2,00	2,10	2,10
AGROPECUARIO	0,16	0,15	0,43	0,85	0,46	0,38	0,50	0,40	0,50
RECURSOS NATURALES	0,01	0,04	3,78	4,26	1,42	1,70	1,40	1,90	1,60
COMERCIO EXTERIOR INDUS	0,02	0,04	0,08	0,12	0,13	0,08	0,06	0,10	0,00
TURISMO	0,01	0,02	0,03	0,03	0,03	0,05	0,05	0,00	0,00
COMUNICACIONES	0,34	0,34	1,03	2,19	1,63	1,42	1,60	1,90	1,50
DESARROLLO URBANO Y VIVI	0,13	0,35	0,75	0,38	0,31	0,28	0,50	0,90	0,70
OTROS ORGANISMOS DEL ES	0,12	0,24	2,19	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ELECTORAL	-	-	-	-	0,04	0,08	0,10	0,20	0,10
TRANSPARENCIA Y CONTROL	-	-	-	-	0,26	0,27	0,20	0,30	0,30
<b>SUBTOTAL</b>	<b>24,94</b>	<b>21,79</b>	<b>28,91</b>	<b>30,41</b>	<b>30,45</b>	<b>31,33</b>	<b>31,85</b>	<b>36,00</b>	<b>36,60</b>
AMBIENTE	0,01	0,02	0,13	0,12	0,18	0,19	0,21	0,20	0,10
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,01</b>	<b>0,02</b>	<b>0,13</b>	<b>0,12</b>	<b>0,18</b>	<b>0,19</b>	<b>0,21</b>	<b>0,20</b>	<b>0,10</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas - Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria y Dirección Evaluación, Seguimiento y Liquidación Presupuestaria; 2015. Observatorio de la Política Fiscal; 2014.

**Nota:** (prov) Datos en proceso de validación / (prev) Datos en revisión.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015 en base a Observatorio de la Política Fiscal; 2015.

**Gráfico 8.** Presupuesto del Gobierno Central y Presupuesto Sectorial Ambiente (2006-2015) (en USD\$ millones)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas, 2015; Asamblea Nacional Ecuador; 2015. / Liquidación presupuestaria 2006-2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

En esta sección, sin pretender un análisis exhaustivo del entorno macroeconómico interno, se ha revisado la orientación de los sectores Real y Financiero público. Los objetivos de la política macroeconómica han priorizado el mantener un ritmo de crecimiento de la renta nacional, la estabilidad en los precios, la asignación de los recursos disponibles a través de la inversión pública, entre otros que tienen como meta principal la distribución de los ingresos. Entre los principales retos se encuentra la propia estructura de la especialización productiva del país, la influencia del sector externo en inserción y promoción internacional; y la asignación real al Sectorial Ambiente frente a otras entidades del Presupuesto General del Estado (PGE).

Sobre este último punto, recordar que la información se refiere a gastos directos efectivos del PGE, no subsidios u otras transferencias. A su vez, no se habla del Gasto Público Total, pues el Gobierno Central no cubre empresas públicas, seguridad social y gobiernos autónomos descentralizados. Finalmente, antes de pasar al siguiente capítulo, vale la pena repasar definiciones disponibles en el Glosario relacionadas al ejercicio fiscal: asignado, codificado, comprometido y devengado.

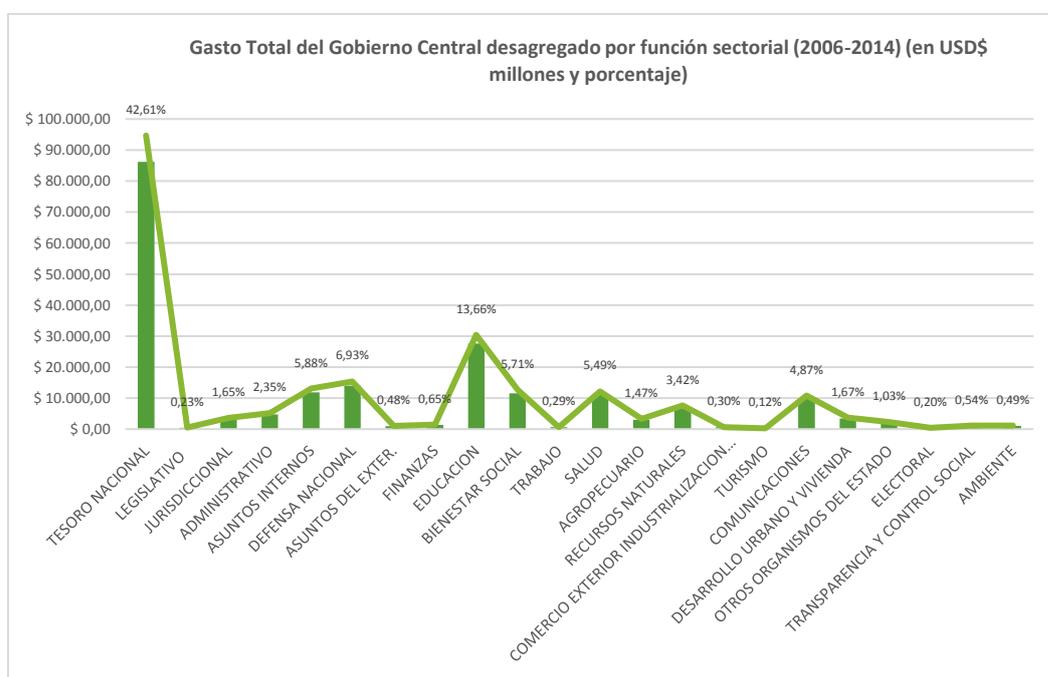
### 3. GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL REFERENCIAL PARA AMBIENTE

Una vez desplegada una instantánea conceptual, de los contextos normativo y macroeconómico, se pasa a un estudio comparado del gasto al interior de una de las funciones sectoriales de la administración central entre 2008-2014, y se menciona como referencia al resto de sectoriales para el año 2014. En particular, el gasto de inversión directo del Gobierno Central.

#### 3.1 Egreso del Gobierno Central por función sectorial, grupo y naturaleza (2006-2014)

Entre 2006-2014, el gasto corriente de las entidades de la administración central del Estado es de USD\$ 202.254,62. Dentro del mismo, los sectoriales que en mayor medida realizan erogaciones son: 42,40% Tesoro Nacional y 13,59% Educación; frente a otros con menor presencia como 0,49% Ambiente y 0,12% Turismo. En cambio, las erogaciones por tipo de actividad se ordenan por Prestaciones de la seguridad social con 25,89%, Gastos Financieros 18,66%, y Amortización de la Deuda Pública 11,40%. En cuanto a la relación entre gasto corriente y gasto de inversión, es de tres a uno; el gasto corriente fue de 14,9% en 2014. La función del primero es de apalancamiento del segundo. Ver Gráficos 9, 10 y 11.

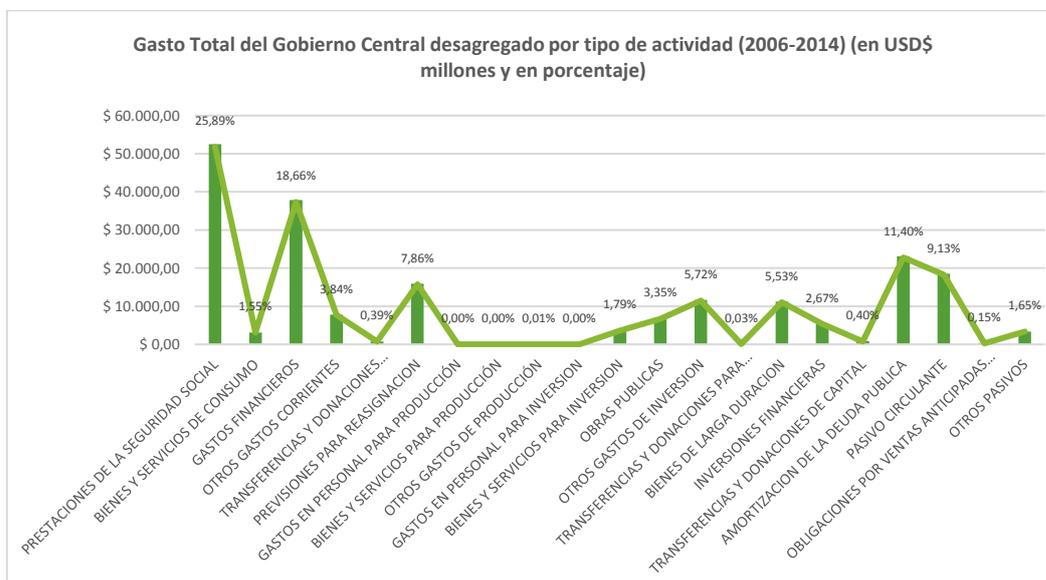
**Gráfico 9.** Gasto del Gobierno Central desagregado por función sectorial (2006-2014) (en USD\$ millones y porcentaje)



Fuente: Ministerio de Finanzas; 2015. / Liquidación presupuestaria 2006-2014.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Gráfico 10. Gasto Total del Gobierno Central desagregado por tipo de actividad (2006-2014)**  
(en USD\$ millones y porcentaje)

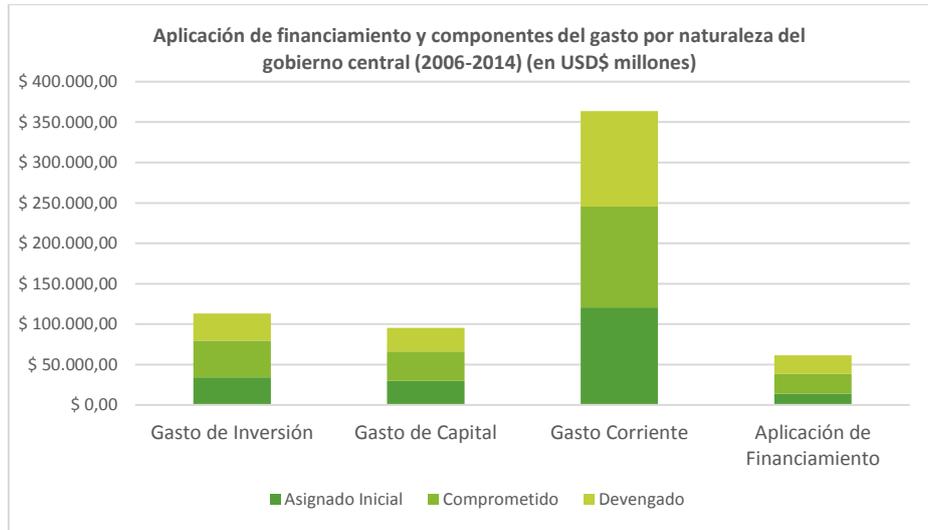


**Fuente:** Ministerio de Finanzas; 2015. / Liquidación presupuestaria 2006-2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

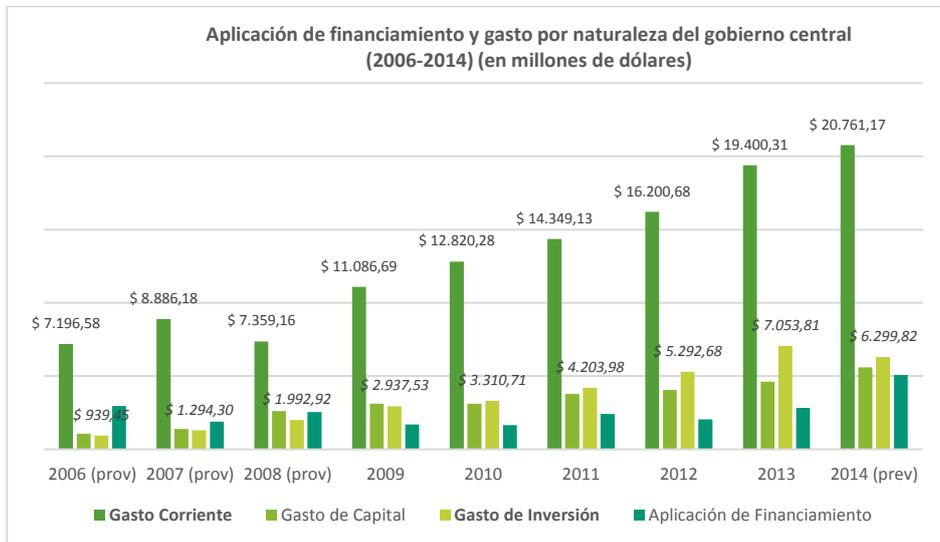
En principio se aclara que el gasto de inversión no es el gasto público total; que incluiría las acciones de entidades autónomas y descentralizadas. Se asume que el gasto de inversión está destinado en un 100% a este propósito (la información obtenida no permite dimensionar si esta variable incluye gasto de corriente). Adicionalmente, recordar que el estudio no analiza la eficacia de las asignaciones, comparación de beneficios frente a costos de provisión del gasto, o calidad de las mismas; como tampoco cualifica su aporte positivo o negativo a la conservación de la biodiversidad. En los siguientes gráficos se revisa la relación entre los tres componentes del Presupuesto General del Estado por su naturaleza. Ver Gráficos 11 y 12.

**Gráfico 11.** Aplicación de financiamiento y componentes del gasto por naturaleza del Gobierno Central (2006-2014) (en USD\$ millones)



Fuente: Ministerio de Finanzas; 2015. / Liquidación presupuestaria 2006-2014.  
Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Gráfico 12.** Aplicación de financiamiento y gasto por naturaleza del Gobierno Central (2006-2014) (en USD\$ millones)



Fuente: Ministerio de Finanzas; 2015.  
Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.  
Nota: (prov) Datos en proceso de validación / (prev) Datos en revisión. / Liquidación presupuestaria 2006-2014.

Para el año 2015 la proforma presupuestaria aprobada por la Asamblea Nacional incluye USD\$ 6.003,03 millones para gasto de inversión, USD\$ 5.117,24 millones para gasto de capital, USD\$ 21.051,90 millones para gasto corriente, y USD\$ 3.557,23 para aplicación de financiamiento (montos codificados). Ahora se pasa a revisar los gastos de inversión por grupos de estrategias principales.

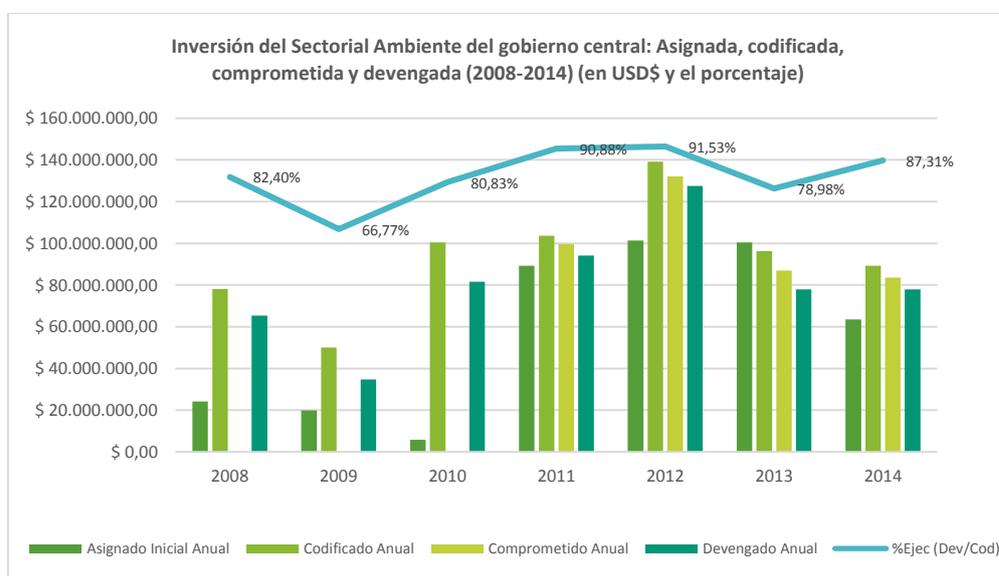
#### 4. REVISION DE GASTOS DE INVERSION DEL SECTORIAL AMBIENTE 2008-2014 Y OTRAS FUNCIONES SECTORIALES DEL PGE 2014

En la sección anterior se revisó el gasto del Gobierno Central consolidado y desagregado por función, grupo y naturaleza. Ahora, se revisa el gasto de inversión para el Sectorial Ambiente del Gobierno Central, y tal información se reorganiza con un criterio de estratificación referente a la Biodiversidad, con el objeto de evidenciar sus tres principales líneas temáticas de acción según la metodología presentada al inicio del documento.

##### 4.1 Gasto de inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014)

Inicialmente se trabajó con un universo de 707 programas y proyectos de inversión (PP) del Sectorial Ambiente del Gobierno Central, para el periodo 2008-2015; para luego excluir los PP que no llegaban hasta el final del ciclo presupuestario, derivando una muestra de 510 PP. De esta manera, el gasto de inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central entre 2008-2014 suma: USD\$ 657.02 millones Codificados frente a USD\$ 559.30 millones Devengados, con una ejecución promedio de 82,67%. La cifra intermedia correspondiente al ejercicio fiscal 2012 indica mayor asignación en el periodo de referencia, con un Codificado de USD\$ 139.21 millones, y un Devengado de USD\$ 127.45 millones, que representa 91,53% de ejecución presupuestaria. El año 2015 proyecta un monto Codificado asciende a USD\$ 96.18 millones. Ver Gráfico 13.

**Gráfico 13.** Gasto de inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central: Asignado, codificado, comprometido y devengado (2008-2014) (en USD\$ y el porcentaje)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

Comentar que los gastos totales ejecutados o devengados del Sectorial de Ambiente, son un indicador para aproximar el comportamiento de los actores; sin embargo, al ser agregado no detalla las iniciativas para beneficiar a la biodiversidad, y además no todo el presupuesto se designa a este tipo de actividades. En los próximos puntos, se procura indagar este particular.

## 4.2 Gasto de inversión y fuentes de financiamiento por entidad que conforma el Sectorial Ambiente

Para fines del estudio, al Sectorial Ambiente del Gobierno Central se lo divide en dos categorías: (a) autoridad ambiental nacional más entidades adscritas al MAE, y (b) otras entidades del sectorial; pues las primeras son especialmente activas en el ámbito Conservación de la Biodiversidad. El Ministerio del Ambiente (MAE) ejecuta en promedio un 84,78% de gasto de inversión frente a Otras entidades del Sectorial Ambiente con 70,21%, entre 2008 y 2014. En 2009, el MAE registra el menor valor devengado de la serie con USD\$ 20.95 millones; en cambio Otras Entidades lo reportan en 2008 con USD\$ 2.49 millones. Para ambos casos, el mejor año fue 2012 con USD\$ 107.21 millones y USD\$ 20.23 millones devengados, respectivamente. Ver Tabla 4.

**Tabla 4.** Gasto de inversión codificado, comprometido, devengado y porcentaje ejecutado de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) (en USD\$)

Gasto de inversión codificado, comprometido, devengado y porcentaje de ejecución de las entidades del SubSectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) (en USD\$)						
Año	Entidad	Asignado Inicial Anual	Codificado Anual	Comprometido Anual	Devengado Anual	%Ejec (Dev/Cod)
2008	Ministerio del Ambiente	\$ 15.470.151,11	\$ 67.263.739,24	\$ 0,00	\$ 62.928.098,51	93,81%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 8.765.089,93	\$ 10.835.484,38	\$ 0,00	\$ 2.497.693,67	38,79%
2009	Ministerio del Ambiente	\$ 16.234.096,19	\$ 26.092.479,00	\$ 0,00	\$ 20.954.992,52	81,19%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 3.683.900,50	\$ 23.977.548,16	\$ 0,00	\$ 13.815.969,67	55,21%
2010	Ministerio del Ambiente	\$ 5.776.705,98	\$ 70.714.176,46	\$ 0,00	\$ 62.942.666,88	73,20%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 0,00	\$ 29.754.545,77	\$ 0,00	\$ 18.662.545,49	75,65%
2011	Ministerio del Ambiente	\$ 54.458.452,44	\$ 80.279.370,21	\$ 77.730.466,50	\$ 73.999.436,11	87,66%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 34.434.885,85	\$ 22.961.134,12	\$ 21.773.459,56	\$ 20.030.054,79	92,97%
2012	Ministerio del Ambiente	\$ 87.430.050,01	\$ 116.882.230,21	\$ 110.604.783,48	\$ 107.213.348,91	81,01%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 13.852.496,04	\$ 22.329.461,24	\$ 22.561.089,10	\$ 20.239.930,43	90,68%
2013	Ministerio del Ambiente	\$ 86.599.128,03	\$ 77.946.086,67	\$ 72.289.133,65	\$ 66.281.888,58	80,00%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 13.852.496,04	\$ 18.401.975,21	\$ 14.629.549,22	\$ 11.709.077,64	65,36%
2014	Ministerio del Ambiente	\$ 47.193.642,78	\$ 68.524.623,05	\$ 66.035.106,57	\$ 66.948.464,10	96,57%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 16.873.428,00	\$ 21.323.066,17	\$ 17.222.061,50	\$ 12.487.376,47	72,83%
2015	Ministerio del Ambiente	\$ 80.978.498,00	\$ 76.822.565,10	\$ 4.786.870,31	\$ 3.415.419,97	11,25%
	Otras entidades Sectorial Ambiente	\$ 11.603.786,00	\$ 19.358.176,70	\$ 5.489.148,31	\$ 2.945.599,96	23,69%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015. / Valor 2015 Codificado y Comprometido al 24-03-2015.

Nota: Ministerio del Ambiente (MAE) incluye ABG como entidad adscrita y PNG de su competencia por integrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Luego del pico de asignación presupuestaria registrada para el MAE en el 2012, no se registra nuevamente esta cifra para años posteriores. Si en cambio, se excluye los valores extremos, de las cifras devengadas de 2009 y 2012, en promedio la autoridad ambiental nacional recibe USD\$ 66,31 millones con una tasa de crecimiento promedio de 8% en el periodo de análisis. En

contraste, Otras Entidades del mismo sectorial obtuvieron en USD\$ 13.07 millones con una tasa de crecimiento promedio del 55%; en este caso se da un incremento sostenido de las asignaciones presupuestarias. Indicar, que la Subsecretaria de Seguimiento de SENPLADES, monitorea el cumplimiento de PP en función de las metas programadas, así como la eficiencia en la ejecución.

En otro ámbito, el financiamiento público se constituye por las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, mediante la captación de ahorro interno o externo para financiar proyectos de inversión<sup>13</sup>. Conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, de los saldos de ejercicios anteriores. A su vez, el financiamiento externo se origina en préstamos de organismos multilaterales, bancos, gobiernos y organismos multilaterales y además del sector privado no financiero (Ministerio de Finanzas, 2014). En la siguiente tabla se presenta una referencia de su estructura, pues no fue posible obtener una serie temporal. Ver Tabla 5.

**Tabla 5. Fuentes de financiamiento del gasto de inversión de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (enero-marzo 2015) (en USD\$)**

Fuente	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
MINISTERIO DEL AMBIENTE	\$ 113.038.061,75	-	\$ 3.048.114,67	\$ 649.096,89
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALAPAGOS	\$ 6.630.282,00	-	-	-
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	\$ 31.689.168,95	-	\$ 94.224,10	\$ 63.217,15
INSTITUTO PARA EL ECODesarrollo DE LA REGION AMAZONICA	-	\$ 18.373.300,00	-	\$ 2.240.787,75
CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	\$ 13.153.993,08	-	-	\$ 400.751,47
<b>Total Financiamiento</b>	<b>\$ 164.511.505,78</b>	<b>\$ 18.373.300,00</b>	<b>\$ 3.142.338,77</b>	<b>\$ 3.353.853,26</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas; 2015. / Valor 2015 Codificado enero-marzo.

Elaboración: Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015

Mencionar algunos hechos de coyuntura: al interior del Ministerio del Ambiente (MAE) se trabaja en una reingeniería por procesos, en la transferencia de las competencias en calidad ambiental a los gobiernos provinciales (abriendo posibilidades de autogestión) y en la conformación de la Agencia de Regulación Ambiental adscrita al MAE (encargada del control y vigilancia del cumplimiento de competencias y políticas). Mientras el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) asumirá la coordinación entes gubernamentales en la región Amazónica. Ahora, se pasa a ver programas y proyectos de inversión pública.

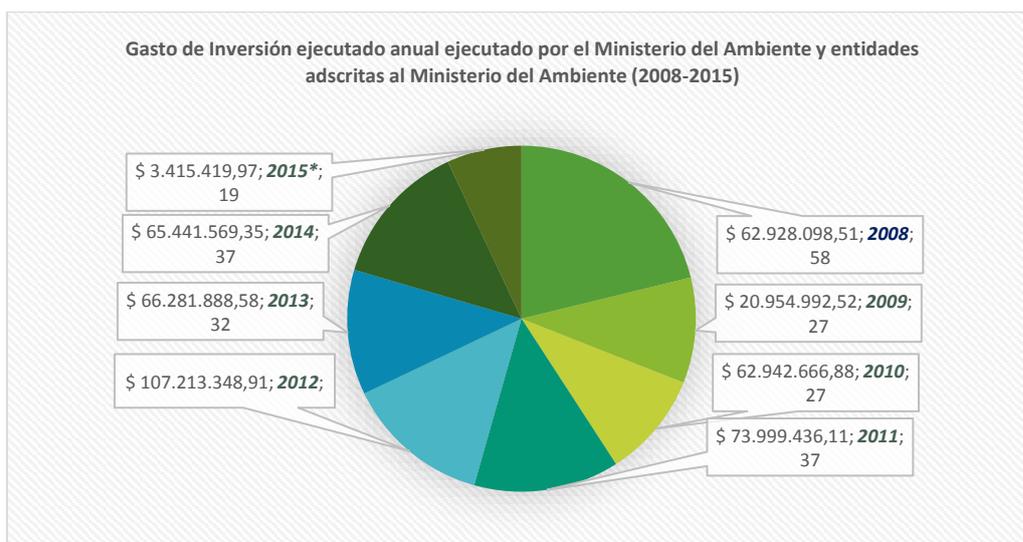
#### **4.3 Gasto de inversión y número de proyectos de las entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015)**

El Ministerio del Ambiente (MAE) implementa entre 2008 y 2015 un total de 274 programas y proyectos de inversión (PP); en el mismo periodo Otras entidades del Sectorial Ambiente 236. El año de mayor monto asignado para el MAE es el 2012; pero el de más cantidad de PP es el

<sup>13</sup> La presentación de información de la programación fiscal del sector público se hará bajo el esquema ahorro-inversión-financiamiento. El ingreso menos el consumo corriente refleja el ahorro, al cual cuando se le sustrae la inversión debe por identidad contable ser igual al financiamiento. Es decir, que los ingresos y gastos se registran "sobre la línea", mientras que el lado del financiamiento (entradas y erogaciones no fiscales) se los registra "bajo la línea" (Ministerio de Finanzas, 2014: Art. 65).

2008. Mientras que para Otras entidades del mismo sectorial coinciden con el año de mayor asignación el 2012; sin embargo, el año con una cantidad mayor de PP es el 2010. Cabe indicar que el año 2015, la cifra Codificada para el MAE es USD\$ 76.82 millones con 19 PP, para Otras entidades del sectorial USD\$ 19.35 millones con 13 PP. Ver Gráficos 14 y 15.

**Gráfico 14.** Gasto de Inversión ejecutado anual ejecutado por el Ministerio del Ambiente y entidades adscritas (2008-2015) (en dólares y cantidad de PP)

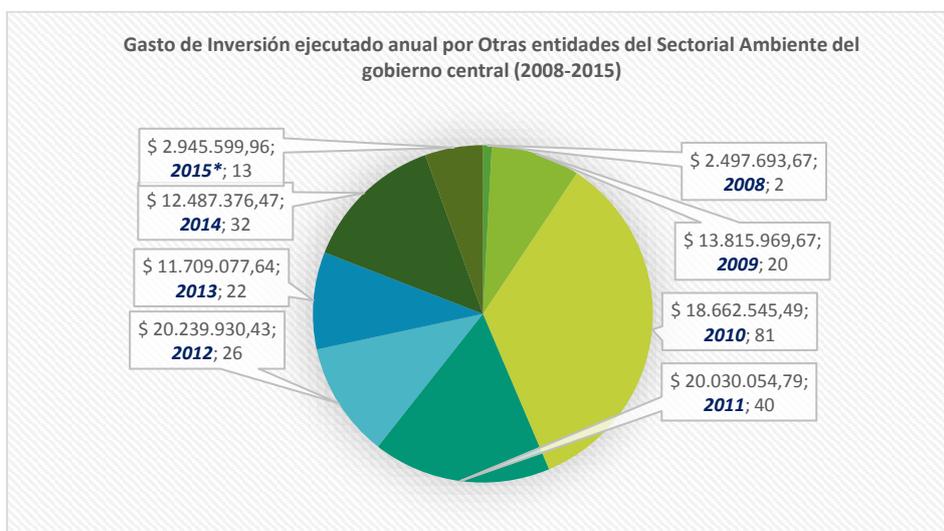


**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Nota:** El año 2015 se emplea el monto Codificado al 24-03-2015. Es referencial para mostrar el número de proyectos especialmente.

**Gráfico 15.** Gasto de Inversión ejecutado por Otras entidades del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2015) (en dólares y cantidad de PP)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

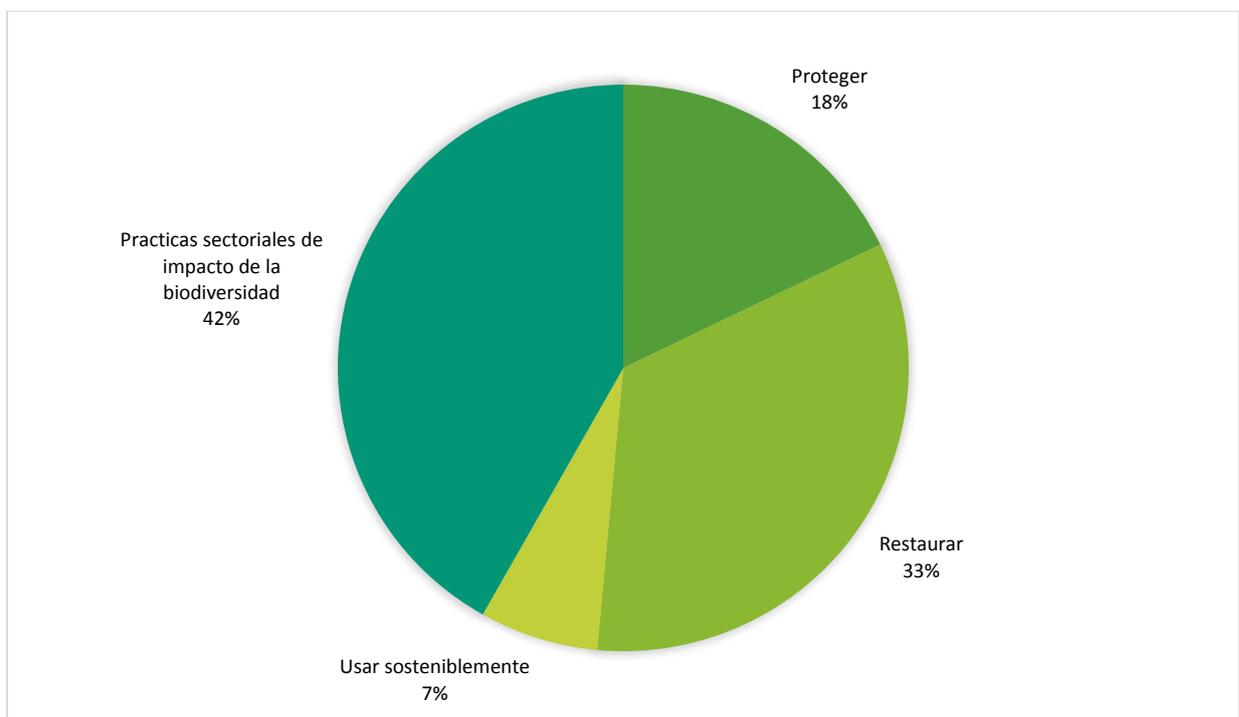
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Nota:** El año 2015 se emplea el monto Codificado al 24-03-2015. Es referencial para mostrar el número de proyectos especialmente.

#### 4.4 Gasto de inversión reclasificado en Conservación y Prácticas sectoriales de impacto en la conservación del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014)

La primera categoría que es Conservación de la Biodiversidad, incluye las acciones: (a) proteger, (b) restaurar, (c) usar sosteniblemente y distribuir los beneficios de la biodiversidad; y una segunda que llamada Prácticas sectoriales de impacto en la biodiversidad (ninguno de los tres anteriores), que a su vez considera: (a) manejo de recursos naturales y gestión ambiental, (b) producción, (c) reforma institucional, (d) estudios, y (f) infraestructura física (ver en el Glosario para mayores detalles de cada una). Ver Gráficos 15 y 16.

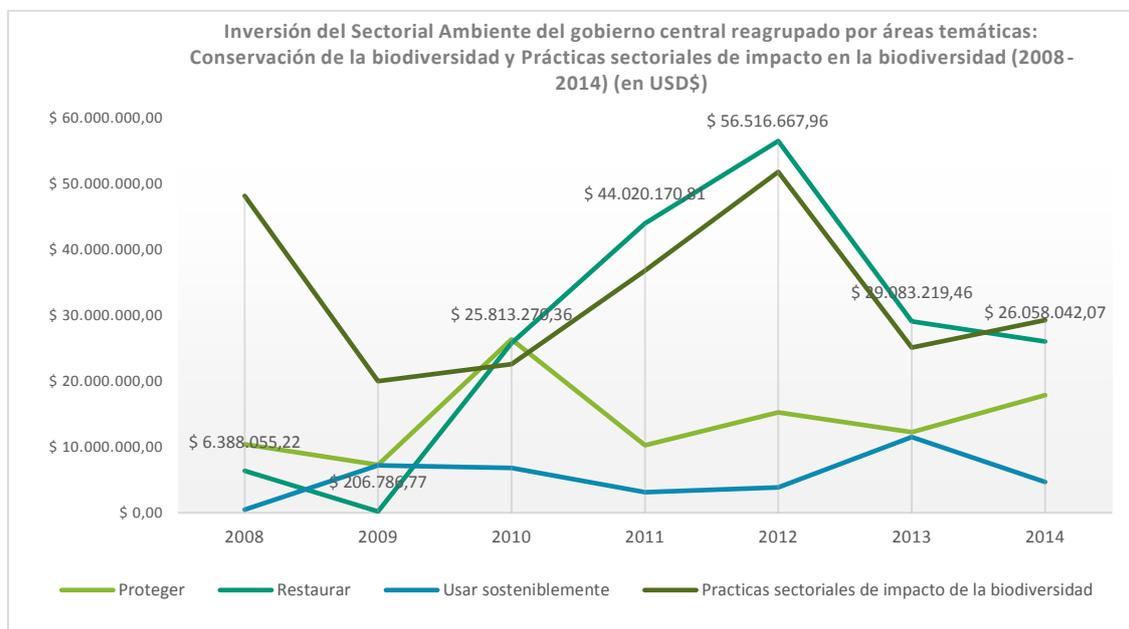
**Gráfico 16.** Inversión consolidada del Sectorial Ambiente por áreas temáticas relativas a la Conservación y Prácticas Sectoriales de impacto en la biodiversidad (2008-2014)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Gráfico 17.** Inversión del Sectorial Ambiente del Gobierno Central reagrupado por áreas Conservación y Prácticas sectoriales de impacto en la biodiversidad (2008-2014) (en USD\$)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con datos del Ministerio de Finanzas; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

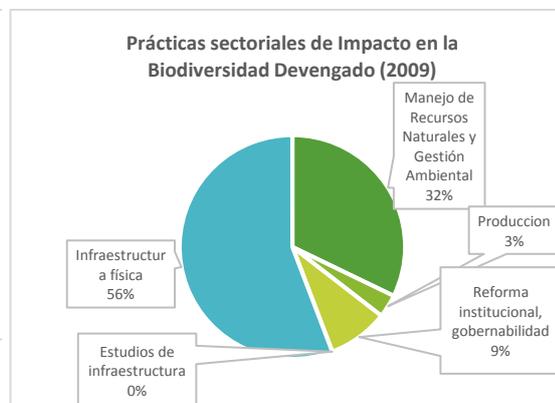
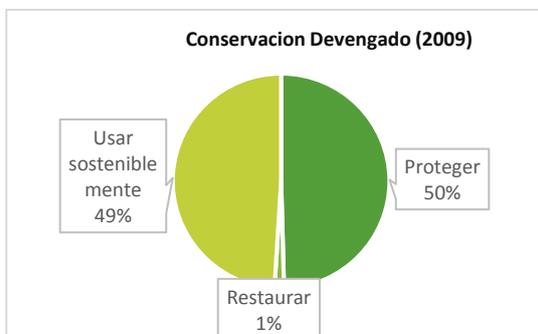
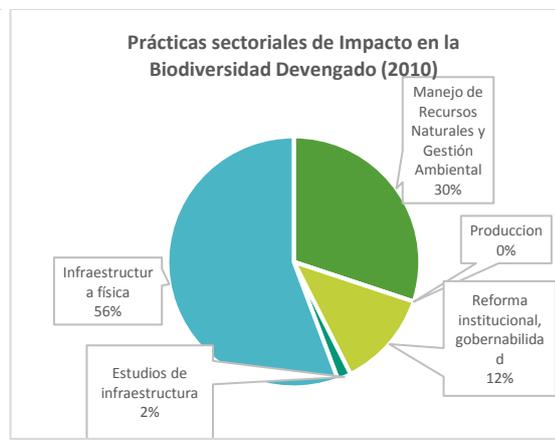
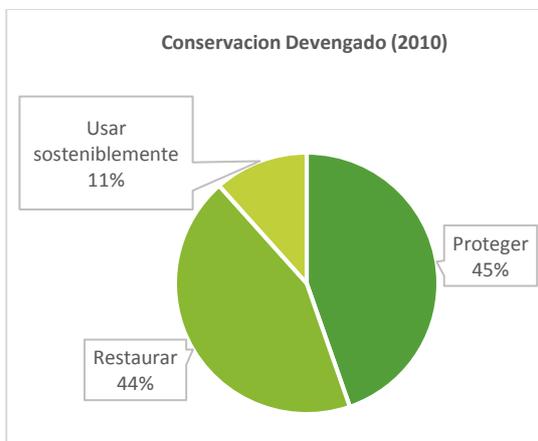
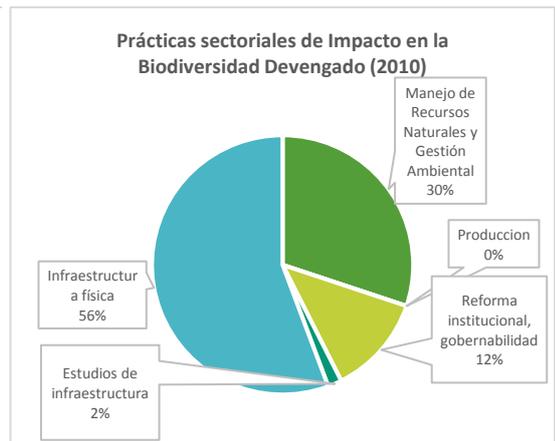
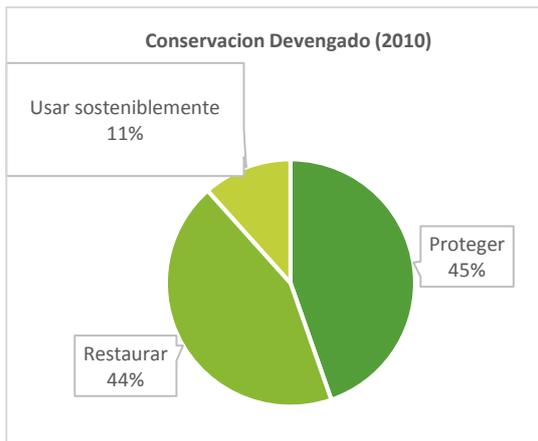
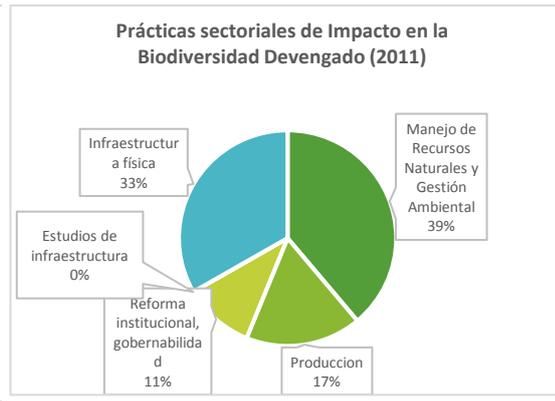
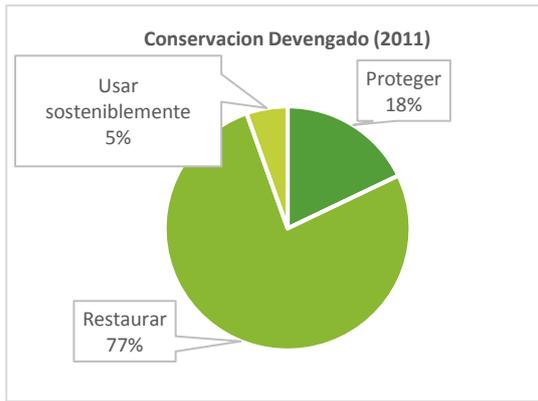
En el análisis 2008-2014 del gasto de inversión reclasificado ejecutado por el Sectorial Ambiente del Gobierno Central indica: (a) la categoría Conservación de la Biodiversidad en su conjunto suma USD\$ 325.48 millones frente a la categoría Prácticas Sectoriales de Impacto en la Biodiversidad USD\$ 233.82 millones, con una ejecución promedio para la primera de 90,67% y 78,45%, respectivamente. Lo que expresado de otra manera sería, el gasto de inversión en Biodiversidad del Sectorial Ambiental del Gobierno Central por persona pasa de USD\$ 1,21 en 2008 a USD\$ 3,03 en 2014.

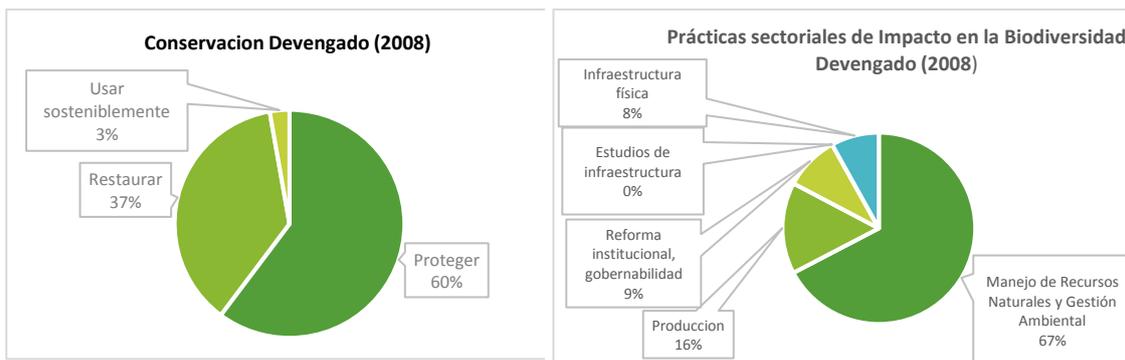
Por subáreas temáticas se observa que para Conservación de la Biodiversidad en 2008 tenía más peso la Protección con un 60% de participación en la asignación, mientras que en 2014 la Restauración pasó a representar el 53%. En el primer periodo en referencia el proyecto Cobertura de Costos Esenciales Concurrentes de las Áreas Protegidas ocupó el primer lugar con 5 millones de dólares ejecutados, mientras que en el segundo el programa nacional Reforestación con Fines de Conservación Ambiental requirió 20 millones de dólares.

Para el caso de Prácticas Sectoriales de Impacto en la Biodiversidad se denota que en 2008 el área dominante fue Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con el 67%, continuando en 2014 en el primer lugar la misma área pero con una presencia del 51%. Para el primer caso, el principal proyecto fue el programa de Reparación Ambiental en los Campos Petroleros de la Amazonía Ecuatoriana Provincias de Orellana y Sucumbíos con 18 millones de dólares, y en el segundo en cambio, fue el Plan de Reparación Ambiental y Social con 5,5 millones de dólares. Ver Gráficos 17-30.

**Gráfico 18-31. Histórico gasto Conservación frente a Gasto Prácticas Sectoriales del Sectorial Ambiente del Gobierno Central (2008-2014)**







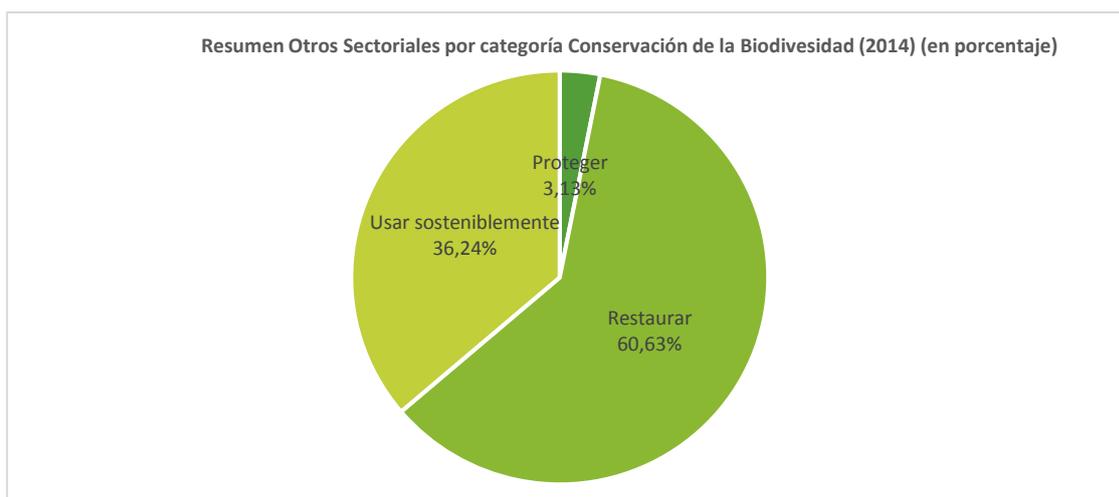
**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con información del Ministerio de Finanzas; 2015.  
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

Ahora se pasa a revisar la exploración que se realizó para el resto de sectoriales del Gobierno Central para el año 2014.

#### 4.5 Gasto de Inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central (2014)

El documento concluye con una breve exploración para el resto de entidades que conforman el resto de Sectoriales<sup>14</sup>, explorado únicamente para el ejercicio fiscal 2014, con un universo de 1.517 programas y proyectos de inversión (PP), y una muestra final de 1.283 PP. Al igual que en punto anterior, se busca la correspondencia con las categorías de análisis que se han venido empleando; es decir, Conservación de la Biodiversidad y Prácticas Sectoriales de Impacto en la Biodiversidad. Para el primero se registra una inversión total de USD\$ 46.68 millones y para el segundo USD\$ 5.561,30 millones. Ver Gráficos 31 y 32.

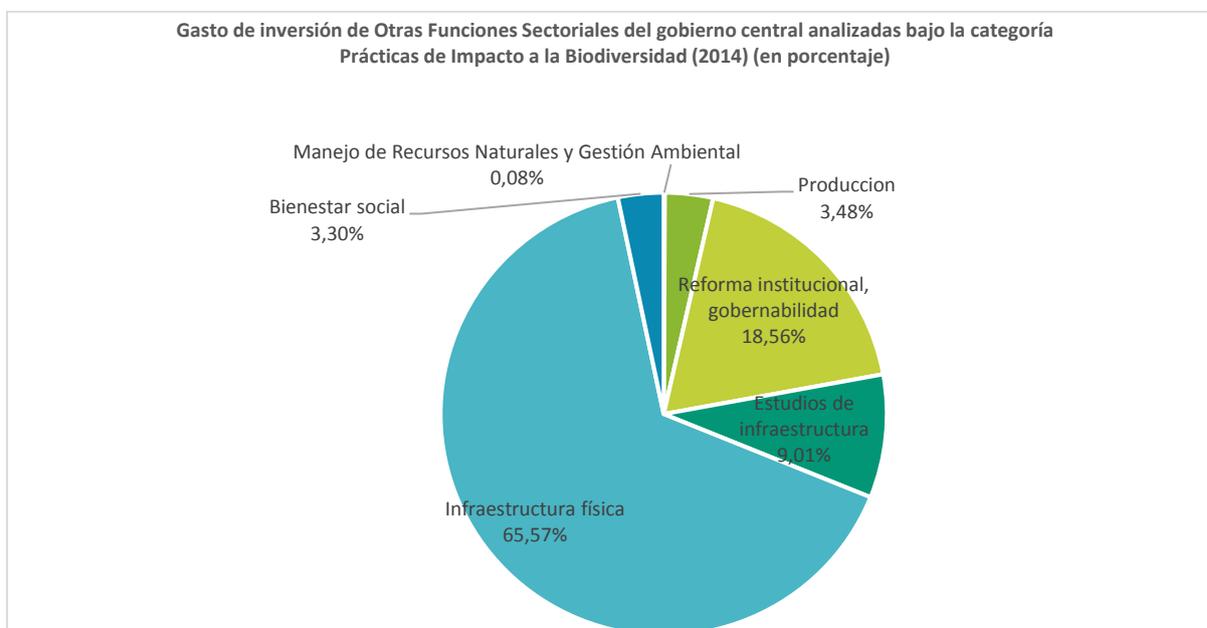
**Gráfico 32.** Gasto de inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central analizadas bajo la categoría Conservación de la Biodiversidad (2014) (en porcentaje)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con información del Ministerio de Finanzas; 2015.  
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

<sup>14</sup> Otros Sectoriales de la Administración Pública incluyen las categorías: Administrativo, Agropecuario, Ambiente, Asuntos del Exterior, Asuntos Internos, Bienestar Social, Comercio Exterior Industrialización Pesca y Competitividad, Comunicaciones, Defensa Nacional, Desarrollo Urbano y Vivienda, Educación, Electoral, Finanzas, Jurisdiccional, Legislativo, Recursos Naturales, Tesoro Nacional, Trabajo, Transparencia y Control Social, y Turismo. A cada uno le corresponden entidades adscritas.

**Gráfico 33.** Gasto de inversión de Otras Funciones Sectoriales del Gobierno Central analizadas bajo la categoría Prácticas de Impacto a la Biodiversidad (2014) (en porcentaje)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con información del Ministerio de Finanzas; 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

En este último grupo, por entidades se resalta al sectorial Educación, en particular las universidades y sus institutos de investigación interesados en temáticas relativas al Manejo de Recursos Naturales dentro de Prácticas Sectoriales de Impacto a la Biodiversidad. Recordando que el estudio no llega a evaluar eficacia, eficiencia o calidad del gasto correspondiente. Y resaltando que esta primera aproximación procura evidenciar los sectores de la administración central donde se podría explorar otro tipo de conexiones de los sectores productivos con la temática ambiental.

En esta sección analiza la información En términos monetarios y porcentuales sobre el grado de ejecución del gasto de inversión por función sectorial. La misma se basa en una revisión exhaustiva de cada programa y proyecto de inversión (PP) del Sectorial Ambiente entre 2008 y 2015, junto a Otros 21 Sectoriales para el año 2014, hasta llegar a visibilizar los propósitos de cada intervención para poder reclasificar la información y reportar el comportamiento del gasto de inversión.

Cabe precisar aunque un PP sea priorizado para una asignación inicial; no necesariamente, se efectivizará hasta llegar al final del ciclo presupuestario (es por ello que las cifras con estas características se excluyó de la base de datos; sin embargo, para el Sectorial Ambiente se hizo el esfuerzo de detallar su alcance para comprender la posible tendencia de la cooperación internacional o iniciativas que podrían rescatarse como es el caso de una propuesta de Evaluación Estratégica de PP).

Los PP en su fase de pre-factibilidad técnica y financiera incluyen indicadores de retorno económico y social, entre los principales (siendo su punto a fortalecerse los de orden ambiental). Hace menos de un año el Ministerio de Finanzas creó una Unidad de Control de la Calidad del Gasto, al momento su reto es la creación de metodologías estandarizadas; elaborará indicadores de sostenibilidad presupuestaria como el presupuesto devengado del sector público frente a la eficiencia de la inversión.

## 5. RECOMENDACIONES PARA EL COSTEO DEL PLAN DE ACCION DE LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Los ejercicios de presupuestación pueden realizarse en un periodo anual y plurianual (de conformidad con lo que indica el numeral 9 del Artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

La estimación puede tomar dos posibles enfoques, uno es de lo general a lo particular (conociendo techos presupuestarios) o de un enfoque particular a general (conociendo las unidades para agregarlas, por ejemplo, a través de un costeo).

La programación presupuestaria en el mediano plazo del Plan de Acción (2015-2020) de la nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015-2030) podría considerar como aspectos de análisis:

- (i) Aclarar que la propuesta no implica que sea un compromiso del Estado (certificación presupuestaria); sino más bien una orientación para la gestión.
- (ii) No se pueden manejar recursos por fuera del PGE (recursos públicos incluyen recursos de cooperación internacional) y tampoco hay pre-asignaciones (excepto para Educación y otros contemplados en la Constitución Política, 2008).
- (iii) Para realizar las proyecciones debe seleccionarse una variable con comportamiento constante durante un periodo no menor a 10 años.
- (iv) La política ambiental seguirá una trayectoria inercial hasta el 2018 (completando o cerrando programas y proyectos).
- (v) Al estimar una brecha puede considerarse una amplia gama de escenarios, por ejemplo con acciones de los Planes de Ordenamiento Territorial de entidades subnacionales autónomas y descentralizadas, entre otros.
- (vi) Las categorías objeto de análisis se pueden apreciar en la Tabla 6.

**Tabla 6.** Líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2015-2030)

Líneas temáticas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad
1. Conocimiento
2. Valoración
3. Protección
4. Restauración
5. Uso sostenible
6. Institucionalidad

Fuente: Ministerio del Ambiente; 2015.

Considerando estas seis categorías, podría indicarse como referencia que el Presupuesto General del Estado destinaría cerca del 10% de las asignaciones sectoriales 2015 a las líneas temáticas en referencia (el equipo BIOFIN Ecuador realizó una revisión y ponderación de más de 900 programas y proyectos para el año 2015 llegando a esta conclusión).

En este marco, comentar que el Servicio Nacional de Contratación Pública tiene previsto generar cifras referenciales de costos unitarios y cantidades de materiales para la presupuestación, a fin de llegar a determinar una Demanda Pública más precisa. Así lo prevé el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 52.

Finalmente, en otros temas, comentar que al interior del Ministerio del Ambiente se está evaluando la integración programática y de recursos de la autoridad ambiental nacional. Por esta razón, la aspiración del MAE es desarrollar una estrategia de financiamiento que integre las grandes áreas temáticas cambio climático, descertificación y biodiversidad.

## CONCLUSIONES

El propósito final del documento es aportar evidencia de la realidad nacional, múltiples actores y recursos del Gobierno Central, que aportarían a la nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción; especialmente en lo referente a programas y proyectos públicos de inversión. A continuación las conclusiones:

- La Biodiversidad como recurso estratégico, es uno de los principales impulsores del crecimiento económico ecuatoriano inmediato y futuro.
- El Sector Público está conformado por la administración central y territorial, empresas públicas financieras, y empresas públicas no financieras.
- El orden jerárquico de aplicación de las normas en el país considera a la Constitución, los convenios internacionales, leyes orgánicas, normas regionales y ordenanzas distritales, decretos y reglamentos, entre otros.
- Desde su ratificación en 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica ha sido la norma referente en la materia para el país. El Código Orgánico de Procesos y el Código Ambiental de reciente expedición aportan con tipificaciones explícitas.
- La política fiscal se armoniza a las políticas sectoriales. A su vez, el presupuesto asignado responde a los planes de inversión anual.
- El campo de la Biodiversidad está entre los menos desarrollados en materia estadística para aplicaciones en política pública.
- El Clasificador Orientador de Gasto en Políticas Ambientales incluyó la categoría Biodiversidad, con el apoyo de la Iniciativa BIOFIN. En 2015 ya se aplica en entidades de administración del Estado central, y desde 2016 en entidades autónomas y descentralizadas.
- Entre 2006 y 2014, la tasa de crecimiento del país ha sido del 4,28% en promedio, mientras la inflación ha estado en el orden del 4,31% en promedio.
- En la actualidad la composición del PIB por inversión pública (USD\$ 13.852 millones) e inversión privada (USD\$ 12.461 millones) es similar.
- La inversión agregada del Gobierno Central pasó de USD\$ 1.740 millones en 2006 a USD\$ 8.283 en 2013; la inversión de 2013 fue cinco veces mayor que la de 2006.
- El Presupuesto General del Estado ecuatoriano pasó de \$ 12.154 millones de dólares en 2006 a \$ 36.317 millones de dólares en 2015 (el cual incluyó reducciones para varios sectoriales). La efectividad de ejecución presupuestaria pasa de un 94% en el año 2006 a 93% en el año 2011.
- El gasto consolidado del Gobierno Central clasificado por su naturaleza entre 2006-2015, reporta una marcada presencia del gasto corriente frente al gasto de inversión y de capital, como la aplicación de financiamiento. La relación del primero es de tres a uno frente a los restantes.
- El estudio no realiza un análisis detallado del gasto corriente del PGE. Sin embargo, este gasto cumple un rol al complementario al gasto de inversión y de capital (por ejemplo sueldos y salarios de técnicos con dedicación exclusiva en áreas temáticas, etc.)
- El presupuesto para el Sectorial Ambiente se puede ubicar en una categoría de menor asignación en relación al resto de sectoriales del Gobierno Central general (menos del 1%). Este

es un valor referencial pues sus componentes no se destinan completamente a temáticas ambientales.

- El presupuesto del Sectorial Ambiente expresado en porcentaje del Producto Interno Bruto pasa de 0,04 centavos de dólar entre 2000-2006 a 0,15 centavos entre 2007-2013.

- La representatividad del presupuesto del Ministerio del Ambiente y sus entidades adscritas dentro del presupuesto del Sectorial Ambiente alcanza un 40,32% para el periodo 2006-2015.

- La cuidadosa identificación, sistematización y análisis del gasto ambiental del Gobierno Central, ha puesto especial atención al análisis de objetivos y resultados del gasto de inversión para llegar a una reclasificación en función de la temática biodiversidad.

- Para el Sectorial Ambiente, se tiene un gasto de inversión entre 2008-2015 para la categoría Conservación de la Biodiversidad de USD\$ 325.748.356,09 con una ejecución promedio de 75,92% y Prácticas Sectoriales de Impacto en la Biodiversidad USD\$ 239.227.834,14 con una ejecución promedio 75,56%.

- Por entidad del Sectorial Ambiente, se tiene en promedio entre 2008 y 2015, que el Ministerio del Ambiente ejecuta un 74,16% de los recursos asignados; mientras que el resto de entidades del Sectorial Ambiente un 62,08%.

- El Ministerio del Ambiente implementa entre 2008 y 2015 un total de 278 programas y proyectos; en el mismo periodo Otras entidades del Sectorial Ambiente 239. El año con mayor cantidad de proyectos ejecutados por el MAE es el 2008, 58 programas y proyectos que demandaron USD\$ 62.92 millones de gasto de inversión; por su parte, para Otras entidades del Sectorial Ambiente, el año de mayor cantidad de programas y proyectos es el 2010, con 81 que representaron USD\$ 18.66 millones. La principal temática de trabajo en el ámbito Biodiversidad para ambos casos Restauración.

- La aproximación de requerimiento presupuestario para implementar el Plan de Acción Quinquenal de la Estrategia Nacional de Biodiversidad realizará una estimación de sus requerimientos por costos de actividades.

- Generar un plan de movilización de recursos para ambiente será una manera de armonizar e integrar las prioridades de distintas áreas al interior del Ministerio del Ambiente; y a su vez proyectar la gobernanza nacional e internacional en el ámbito de la cooperación.

- Preguntas de discusión podrán ser: ¿Cuál es la tasa de retorno en protección, si el gasto de restauración se incrementa? ¿Se podrá usar de manera sostenible a la biodiversidad?

## RECOMENDACIONES

La Conservación de la Biodiversidad es un ámbito temático escasamente dimensionado y conocido para el sector público. El estudio busca responder a una necesidad de información de política pública. El mismo está concebido a la luz de una metodología para el abordaje conceptual del gasto de inversión, la recolección y la depuración de datos de calidad para dimensionar el esfuerzo desde el Presupuesto General del Estado. Algunas recomendaciones:

- Evidenciar claramente cómo el conjunto de resultados de BIOFIN pueden integrarse a la consecución de políticas sectoriales nacionales y locales.
- Impulsar el desarrollo de discusiones sobre calidad, eficiencia y efectividad del gasto en Biodiversidad. Resultados más avanzados sobre acciones preventivas y de contención de posibles efectos de la pérdida de la biodiversidad permitirán escalar a otros actores.
- Explorar con mayor detenimiento con los actores menos y más activos en la temática, las razones que limitan o motivan sus inversiones en biodiversidad.
- La temática Uso sostenible de la biodiversidad y distribución de beneficios de la biodiversidad está entre las menos financiadas, pese a todo el alto potencial que tiene desde la perspectiva del cambio de modelo de producción del país. La visión actual promueve el talento humano, innovación e industrialización<sup>15</sup>.
- El Código Ambiental Nacional será aprobado en los próximos meses incluirá aspectos como los Incentivos, que pueden ser de interés para el Plan de Movilización de Recursos de la ENB.
- Considerar que en las decisiones de inversión interviene un componente político.
- Fomentar acciones para visibilizar al interior de las entidades vinculadas a la presupuestación e implementación del plan nacional de desarrollo, la trascendencia de las inversiones nuevas, adicionales y sostenidas del sector público en favor de la Biodiversidad.
- Actores potenciales que estarían interesados en seguir informados y recibiendo entrenamiento en la temática de la Biodiversidad estarían en las instituciones que han auspiciado la Iniciativa BIOFIN. Tal es el caso de SENPLADES (tanto la Subsecretaría de Planificación como la Mesa de Ambiente); el Ministerio de Finanzas (Subsecretaría de Planificación, Unidad de Evaluación de la Calidad del Gasto, Dirección de Equidad del Ministerio de Finanzas); Ministerio Coordinador de Política Económica; entre otras.
- Considerar para el Plan de Movilización de Recursos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad que en el nuevo Código Orgánico Ambiental tendrá una sección dedicada a Incentivos.
- Revisar la Clasificación de Actividades y Gastos de Protección del Medio Ambiente (CAPA-SEEA) y Clasificación de Uso y Gestión de Recursos Naturales (CRUMA) junto al Clasificador Orientador de Gasto en Políticas Ambientales (COGPA) del Ministerio de Finanzas en el descriptor Protección de la Biodiversidad y los Paisajes, con el objeto de afinar los criterios de inclusión y exclusión de programas y proyectos del Plan Anual de Inversiones (PAI) que la Iniciativa BIOFIN Ecuador (2014) propone.

---

<sup>15</sup> La Estrategia para Cambio de la Matriz Productiva (2013) señala como sectores priorizados: Turismo; Alimentos frescos y procesados; Energías renovables; Productos farmacéuticos y químicos; Biotecnología: bioquímicos y biomedicina; Servicios ambientales; Metalmecánica; Tecnología: hardware y software; Plásticos y caucho sintético; Confecciones, ropa y calzado; Vehículos, automotores, carrocerías y partes; Transporte y logística; Construcción; y Cadena forestal sustentable y productos madereros procesados. Las industrias estratégicas: Refinería, Astillero, Petroquímica, Metalurgia y Siderúrgica.

- Evaluar el grado de complementariedad entre cifras de las estimaciones del gasto privado en protección ambiental y de gasto público en biodiversidad.
- Evaluar el impacto de la inversión pública en el sector ambiental con indicadores biofísicos e integrados a otros sectores representativos de la actividad económica.
- Realizar un análisis de actividades en riesgo de no ser financiadas por el Estado en los próximos años, considerando la posible participación de otras fuentes de financiamiento que estarían en actividades complementarias.
- Estimar la relación entre Gasto Directo de Inversión en Biodiversidad del Sectorial Ambiente por Quintiles de Ingreso Promedio Anual.
- Revisar con detenimiento los programas y proyectos de inversión que están dentro de la clasificación Conservación de la Biodiversidad a fin de obtener el porcentaje de gasto corriente que podría estar presente; determinar el porcentaje del mismo.
- Realizar esfuerzos por actualizar este tipo de estudios con la inclusión de datos de costeo y análisis adicionales, lo cual podría robustecer el alcance y resultados.
- En la estimación de requerimiento presupuestario se puede optar por un segundo escenario en función de la tasa de crecimiento del presupuesto de MAE, excluyendo valores extremos. Con ella se puede proponer un segundo escenario a fin de obtener una brecha alternativa.
- El estudio completaría el sector público no financiero con empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados y seguridad social.

\*\*\*\*

## BIBLIOGRAFIA

Aguirre, Marcela (2009). *Sostenibilidad Financiera de Áreas Naturales Protegidas en Ecuador: Situación y Perspectivas*. Tesis de Cuarto Nivel, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito, Ecuador.

Asamblea Nacional Ecuador. Leyes aprobadas publicadas en el Registro Oficial periodos 2009-2012 y 2013-2017. En <http://www.asambleanacional.gob.ec/leyes-aprobadas> (visitado el 15 de enero 2015)

Asamblea Nacional Ecuador. Resolución que aprueba el Presupuesto General del Estado 2015, la Programación Cuatrianual 2015-2018 y el Límite de Endeudamiento del 20 de noviembre 2014. En: <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/legislamos/resoluciones> (visitado el 01 de diciembre 2014).

Asamblea Nacional Ecuador (2008). *Constitución Política de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador. Registro Oficial No.449 del 20 de octubre de 2008.

Castillo, Omar (2001). Parámetro para medir la eficiencia y eficacia de los presupuestos públicos. Balance de las experiencias de aplicaciones del Presupuesto por Resultados. 47 - Revista Internacional de Presupuesto Público – ASIP Año XXIX - Noviembre-Diciembre, 2001. San José, Costa Rica.

Consejo Sectorial de la Producción (2009). *Agenda para la Transformación Productiva (2010-2013)*. Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. Quito, Ecuador.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. División de Desarrollo Económico, Santiago, Chile.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). Nuevas previsiones de tasas de crecimiento la región. En [www.cepal.org](http://www.cepal.org) (visitado el 29 de julio 2015).

Banco Central del Ecuador (BCE) (2015). Publicaciones, Estadísticas Macroeconómicas, Cuentas Nacionales Anuales 2007-2013, Dirección de Estadística Económica. Quito, Ecuador. BCE. En <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/CuentasNacionales/Anuales/Dolares/indicecn1.htm> (visitado el 15 de enero 2015 y 29 de abril de 2015)

Banco Central del Ecuador (BCE) (2014). Publicaciones, Estadísticas Macroeconómicas, Presentación Coyuntural, Dirección de Estadística Económica. Quito, Ecuador. BCE. En <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro012014.pdf> (visitado el 15 de enero 2015)

Banco Central del Ecuador (BCE) (2015). Publicaciones, Cuentas Nacionales, Previsiones Macroeconómicas, Dirección de Estadística Económica. Quito, Ecuador. BCE. En <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/773> (visitado el 15 de enero 2015 y 29 de junio de 2015)

Banco Central del Ecuador (2014) Cuaderno de Trabajo No.128. Cuentas del sector público no financiero, por niveles de gobierno en “base caja”, para el período 1971-1999. En <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuadernos/Cuad128.pdf> (visitado el 15 de enero 2015)

Decreto Ley N°489. Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial Ecuador. Quito, 14 de Noviembre 2014. En: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Reglamento-C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Planificaci%C3%B3n-y-Finanzas-P%C3%ABlicas.pdf> (visitado el 01 de diciembre 2014).

Fondo Monetario Internacional (2001). *Manual de estadísticas de finanzas públicas*. En <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/ch6.pdf> (visitado el 02 de febrero 2015).

Greene, Natalia y Gabriela Muñoz (2013). *Los Derechos de la Naturaleza, son mis Derechos. Manual para el tratamiento de conflictos socioambientales bajo el nuevo marco de derechos constitucionales*. Plataforma de Acuerdos Socioambientales (PLASA), Colectivo Nacional por los Derechos de la Naturaleza, Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM - PPD/FMAM/PNUD. Quito, Ecuador. Hominem Editores.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2014). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Quito, Ecuador. Gobierno Nacional. En [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Empleo\\_junio\\_2014/15Anios/Informe%20Econom%EDa%20laboral%20-%20jun14%28rev%29.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Empleo_junio_2014/15Anios/Informe%20Econom%EDa%20laboral%20-%20jun14%28rev%29.pdf) (visitado el 28 de febrero 2015)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Ecuador (INEC) - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2013). Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA). Censo de la Gestión, Gasto e Inversión en Prevención o Tratamiento de la Contaminación de Municipios y Consejos Provinciales 2010. Reporte generado en Diciembre 20, 2013: Capítulo vi. Base de datos Gasto e inversión en protección ambiental 2010, Manual de Definiciones y Metodología. En: <http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/238> (visitado el 02 de marzo 2015).

Jacobs, Michael (1991). *The Green Economy, Environment, Sustainable Development and The Politics of The Future*. London, United Kingdom. Pluto Press.

Ministerio de Finanzas Ecuador (2015). *Prepuestado General del Estado*. En: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/> & <http://181.112.48.22/web/portal/el-presupuesto-general-del-estado> (visitado el 28 de febrero 2015).

Ministerio de Finanzas (2015). *Boletín de Ejecución Presupuestaria*. Subsecretaría de Presupuesto. En <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/BOLETIN-TRIMESTRAL-2015-I.pdf> (visitado el 15 de abril 2015)

Ministerio de Finanzas Ecuador (2015). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Actualizado al 2 de febrero de 2015. En: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Clasificador\\_Presupuestario\\_29072014.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Clasificador_Presupuestario_29072014.pdf) (visitado el 2 de febrero 2015).

Ministerio de Finanzas Ecuador (2014). *Justificativo de Ingresos y Gastos: Presupuesto General del Estado 2013*. Subsecretaría de Presupuesto. Quito, Ecuador.

Ministerio de Finanzas Ecuador (2014). *Catálogo de fuentes de financiamiento de gastos*. Subsecretaría de Presupuesto. Quito, Ecuador. En <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/CATALOGO-FUENTES-DE-FINANCIAMIENTO-GASTOS.pdf>

Ministerio de Finanzas Ecuador (2014). *Clasificador del Gasto de la Política Ambiental* - Primera Versión. No publicado.

Ministerio de Finanzas Ecuador (2013). *Catálogo Funcional del Sector Público Reformado*. Actualizado a julio 2013. Quito, Ecuador. Gobierno Nacional. Subsecretaría de Presupuesto. En <http://www.finanzas.gob.ec/catalogo-funcional-del-sector-publico-reformado/> (visitado el 22 de noviembre 2014).

Ministerio de Finanzas Ecuador (2011). *Normas técnicas del presupuesto*. Subsecretaría de Presupuesto. Actualizado al 11 de octubre de 2011. En: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-20111.pdf> (visitado el 28 de febrero 2015).

Ministerio de Finanzas (2010). Manual de procedimientos del Sistema de Presupuestos. Código SA-CRH-DI-03-2010. Coordinación de Recursos Humanos. En: [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2\\_MANUAL\\_PROCED-SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/A2_MANUAL_PROCED-SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)

Ministerio de Finanzas Ecuador (2011). *Catálogo de sectoriales*. Subsecretaría de Presupuesto. Quito, Ecuador. En: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Cat%C3%A1logo-Sectorial-2011a1-30-09-2011.pdf> (visitado el 22 de noviembre 2014).

Ministerio de Finanzas Ecuador (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)*. Quito, Ecuador. Gobierno Nacional. Registro Oficial No.306 Segundo Suplemento del 10 de octubre de 2010.

Ministerio del Ambiente (2014). *Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional, Exploración inicial 2008-2012*. Cuaderno Cuenta de Gastos de Protección Ambiental. Quito, Ecuador. En Sistema Único de Información Ambiental: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/31940/231018/7.+Cuenta+de+Gastos+de+Proteccion+Ambiental.pdf/edd06730-66c0-476e-a97f-1da0aea5d5af?version=1.1> (visitado el 28 de febrero 2015).

Ministerio del Ambiente (2014). Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional, Exploración inicial 2008-2012. Cuaderno Contabilidad Ambiental. Quito, Ecuador. En Sistema Único de Información Ambiental: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/31940/231018/1.+Contabilidad+Ambiental.pdf/f1ae4968-1f05-40bd-9edb-b4348fe2fd93?version=1.0> (visitado el 28 de febrero 2015).

Ministerio del Ambiente Ecuador. Acuerdo Ministerial No. 105, publicado en el Registro Oficial No. 135 de 02 de diciembre de 2013. Procesos de conectividad ecológica.

Ministerio del Ambiente Ecuador. Acuerdo Ministerial No. 114 publicado en el Registro Oficial No.138 de 05 de diciembre de 2013. Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural.

Ministerio de Relaciones Laborales. Acuerdo Ministerial No.21 publicado en 2009. Catastro de Instituciones del Estado. En: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/21-MRL-2009-CATASTRO-DE-INSTITUCIONES-ENTIDADES-EMPRESAS-Y.pdf>

Ministerio de Relaciones Laborales. Estructura orgánica del sector público ecuatoriano a febrero 2015. En <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/ORGANICO-ESTRUCTURAL-SECTOR-PUBLICO-FEBRERO-2015.pptx>

Naciones Unidas (1993). *Convenio Marco de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)*. New York, United States (US). United Nations – Treaty Series. Vol. 1760, I-30619. Earth Summit in Rio de Janeiro.

Observatorio de la Política Fiscal (2015). Boletín de Transparencia Fiscal No. 102 Febrero 2015. En: <http://www.observatoriodefiscal.org/seccion-exclusiva/boletin-de-transparencia-fiscal/2710-2015-02-16-16-12-37.html> (visitado el 28 de febrero 2015)

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Transformación de las finanzas para la biodiversidad: *Libro de trabajo de la Iniciativa Financiera de la Biodiversidad (BIOFIN) para evaluar y movilizar recursos para lograr los Objetivos de Biodiversidad de Aichi y para implementar estrategias y planes de acción de biodiversidad nacional*. Versión 7.0 del 10 de febrero de 2014 del Libro 1C Lineamientos Generales Gasto en Biodiversidad.

Proaño López, Marco (2014). *Análisis comparativo entre el Derecho Ambiental y los Principios de los Derechos Humanos en la Legislación Ecuatoriana*. Quito, Ecuador. Gráficas Rumiñahui.

Registro Oficial No.647. Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. Quito, 6 de Marzo de 1995. (Resolución Legislativa Adopción Registro Oficial 128 de 12 de Febrero de 1993 y Decreto Ejecutivo Ratificación Registro Oficial 148 de 16 de Marzo de 1993). En: <http://chmecuador.ambiente.gob.ec/chm/contenido.php?cd=3080> (visitado el 20 de diciembre 2014).

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2014). *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4*. Montreal, Canadá.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2015). *8 años Revolución Ciudadana*. Folleto Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir, Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación, y Subsecretaría de Información.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2015). Sistema Nacional de Información, Plan Anual / Plurianual de Inversiones Gobierno Central. En: <http://app.sni.gob.ec/web/menu/> (visitado el 28 de febrero 2015)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2013). Transformación de la Matriz Productiva: Revolución Productiva a través del conocimiento y el talento humano. En: [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf) (visitado el 28 de febrero 2015)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador (CONAJUPARE) (2010). *Lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial: Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa*. Quito, Ecuador. Imprenta Mariscal.

Sistema Integrado de Inversión Pública. <http://www.planificacion.gob.ec/sistema-integrado-de-planificacion-e-inversion-publica/> (visitado el 28 de febrero 2015)

## GLOSARIO

Término	Descripción
<b>Asignado</b>	Asignaciones presupuestarias son previsiones de egresos acordes con los planes estratégicos y POA institucionales (Ministerio de Finanzas, 2010: 3). Presupuesto inicial es el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual (Ministerio de Finanzas, 2010: 10).
<b>Aplicación de financiamiento</b>	Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas (Ministerio de Finanzas, 2012). Está en relación a la disminución del capital.
<b>Consejos Provinciales</b>	Es una institución de derecho público, goza de autonomía y representa a la provincia. Tiene personería jurídica y fundamentalmente, su misión es impulsar el desarrollo social, cultural y material de la provincia, con especial atención al sector rural, y colaborar con el Estado y las municipalidades en la respectiva circunscripción para la realización armónica de los fines nacionales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013).
<b>Codificado</b>	Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias (incrementos o disminuciones con respecto a los ingresos y asignaciones del presupuesto aprobado inicialmente) a una fecha determinada (Ministerio de Finanzas, 2010: 5). El presupuesto codificado es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte (Ministerio de Finanzas, 2010: 10).
<b>Comprometido</b>	Monto de la asignación presupuestaria que ha sido reservado para la realización de gastos específicos. Columna de la cédula presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados para cada partida presupuestaria (Ministerio de Finanzas, 2010: 5).
<b>Consolidado</b>	El presupuesto consolidado es la sumatoria de los presupuestos institucionales de cada ámbito de Gobierno, deducidos los dobles registros por concepto de transferencias entre entidades otorgantes y receptoras (Ministerio de Finanzas, 2010: 10).
<b>Devengado</b>	Registro de los hechos económicos en el momento que ocurre, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de los derechos y obligaciones ciertas, vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación (Ministerio de Finanzas, 2010: 5). El presupuesto devengado es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no (Ministerio de Finanzas, 2010: 10).
<b>Eficiencia</b>	Capacidad para lograr un objetivo empleando los mejores medios disponibles al menor costo posible y con la generación del mayor beneficio social (Ministerio de Finanzas, 2010: 5).
<b>Egresos</b>	Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos. Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 79). Ejemplos de egresos permanentes son educación, salud y justicia. No todas las erogaciones o egresos constituyen gastos fiscales. El reembolso de un préstamo no es un gasto fiscal, porque emana de una obligación asumida al recibir el préstamo; en cambio los pagos de intereses son una partida del gasto fiscal (Ministerio de Finanzas, 2014: Art.65).
<b>Ejercicio fiscal</b>	Es el período regular presupuestario y contable dentro del cual se hace y se ejecuta las estimaciones de ingresos y de gastos. Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año (Ministerio de Finanzas, 2010: 7).
<b>Estudios</b>	Estudios de pre-inversión son el sustento de programas y proyectos de inversión y deberán realizarse como parte de la etapa de pre-inversión, de manera tal que se desarrollen las ideas y perfiles de dichos proyectos y programas a nivel de factibilidad y diseño definitivo (Registro Oficial, 2014). El presente documento empleó la definición de estudios de pre-factibilidad o diseño de infraestructura de apoyo a la producción.
<b>Financiamiento</b>	El financiamiento del Estado se destina a cubrir sus obligaciones de pago. Las fuentes de financiamiento son amortizaciones, saldos de caja, desembolsos y atrasos (Ministerio de Finanzas, 2015).
<b>Formación Bruta de Capital Fijo (Inversión)</b>	La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) corresponde a la inversión de un país; constituida por la variación de los activos fijos no financieros tanto privados como públicos (total de adquisiciones menos ventas de activos fijos), en un período determinado. No todo el presupuesto de los proyectos de inversión privados o públicos se destina al incremento de activos fijos no financieros; por ende, no se contabiliza en su totalidad como FBKF (Banco Central del Ecuador, 2014: 2)
<b>Fuentes de financiamiento del gasto</b>	Constituido por Recursos fiscales (Recursos fiscales, Recursos fiscales generados por las instituciones y Recursos provenientes de preasignaciones); Asistencia técnica y Donaciones; y Otros fondos (Otros recursos, Anticipos de ejercicios anteriores, y Depósitos de intermediación en litigio) (Ministerio de Finanzas, 2015).
<b>Funciones</b>	El gobierno desempeña una función diferente de las realizadas por otros sectores de la economía para fines de política pública (Banco Central del Ecuador, 2014: 14).
<b>Función pública ESO Protección de la Biodiversidad y del Paisaje</b>	Incluye (a) Administración y gestión de los asuntos relacionados con la protección de la fauna y flora, parques y territorios de reserva natural; (b) Protección y conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica de zona marina y costera continental, del Archipiélago de Galápagos, del mar territorial, de la zona contigua, de la zona económica exclusiva y de la Antártida, y mejoramiento de la adaptación de poblaciones y ecosistemas ante el cambio climático y eventos naturales que afecten a la zona oceánica y marino-costera; y, (c) Políticas, normas, procedimientos, supervisión y control; apoyo y construcción de la infraestructura adecuada para el desarrollo de la función (Ministerio de Finanzas, 2013: 35).
<b>Gasto</b>	Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios (Ministerio de Finanzas, 2010: 8). Es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Los gobiernos tienen dos funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad sobre una base no de mercado y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia. Estas funciones se cumplen principalmente mediante transacciones de gasto, que en el sistema de EFP se clasifican de dos maneras: una clasificación económica y una clasificación funcional (Ministerio de Finanzas, 2001).
<b>Gastos ambientales</b>	Gastos de capital y gastos corrientes relacionados con actividades e instalaciones características que se especifican en las clasificaciones de actividades de protección ambiental (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).
<b>Gasto corriente relacionado con la protección ambiental GADs</b>	Incluye dos grandes categorías Pagos por compra de servicios de protección ambiental y Gastos asociados a equipos de protección ambiental. En el <i>primero</i> , referente a los servicios contratados por la institución que contribuyan a mejorar su gestión ambiental, generalmente referidos a servicios con los que no cuenta o tiene la institución la capacidad de proporcionar. El <i>segundo</i> , relacionados con el mantenimiento, reparación, consumo de energía e insumos de los equipos destinados a labores de protección ambiental dentro de la jurisdicción, en los ámbitos de: Emisiones al aire, Aguas residuales, Residuos, Ruido y vibraciones, Suelo. <i>Finalmente</i> , Otros ámbitos

Término	Descripción
	ambientales considera Reparación y mantenimiento de equipos no especificados anteriormente, Consumo de energía e insumos de equipos no especificados anteriormente, Gastos relacionados al personal ocupado en labores de protección personas (por ejemplo: equipos de protección personal), Gastos en actividades de Investigación y desarrollo (I+D), Utilización de productos limpios, Productos que protegen el medio ambiente Sistemas de Gestión (por ejemplo ISO 14001), Recolección de residuos, Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, Multas y sanciones (relacionados a los incumplimientos legales en materia ambiental), Formación y capacitación ambiental, Otros (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013). Basado en el Clasificador de Actividades y Gastos de Protección Ambiental CAPA 2000.
<b>Gasto de capital</b>	Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital (Ministerio de Finanzas, 2014).
<b>Gasto corriente</b>	Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual (Ministerio de Finanzas, 2014).
<b>Gasto de inversión</b>	Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión (Ministerio de Finanzas, 2014).
<b>Inversión pública</b>	El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales (Asamblea Nacional, 2008: Art. 339). Las inversiones públicas comprenden a los gastos que realizan las entidades y organismos por los conceptos siguientes: a) Infraestructura indispensable para sustentar o ampliar las actividades productivas, rebajar los costos, facilitar la inversión privada, aprovechar y preservar los recursos naturales, y elaborar expedientes técnicos. b) Reposición o reemplazo de bienes de capital que se gastan en el proceso productivo. c) Reparaciones mayores de obras de infraestructura o bienes de capital, incluido el mantenimiento. d) Cobertura del costo de los equipos, maquinarias, recursos humanos, insumos (materiales, combustibles, lubricantes) necesarios para la realización de los conceptos anteriores; incluye la instalación. e) Proyectos de infraestructura en salud, alimentación, educación, agua potable, saneamiento ambiental, vivienda, escenarios deportivos y culturales, y aquellos orientados a la creación de fuentes de trabajo y empleo en el sector privado; incluye costos de asistencia y cooperación técnica. f) Cobertura de costos de reducción del personal determinados por despidos, supresión de vacantes, compensaciones para renuncias voluntarias, entrenamiento para participación de ese personal en áreas productivas del sector privado y otros gastos indispensables para reducir en el mediano y largo plazo los costos de los servicios públicos, como resultado de la aplicación del Programa de Modernización del Estado. g) Infraestructura y desarrollo tecnológico (centros de investigación y laboratorios), consultoría, normalización, metrología y certificación de calidad, y proyectos de apoyo a la innovación tecnológica. h) Proyectos de apoyo a la producción (insumos no materiales del proceso productivo) como estudios, diseño, comercialización, distribución, control de calidad, información, telecomunicaciones, informática. i) Costos de la mano de obra que se incorpora a las inversiones físicas, incluyendo jornales, contratos eventuales y otro tipo de conceptos por remuneraciones. j) Inversiones financieras en los casos específicos de preservación de capital, adquisición de activos rentables, acciones, papeles fiduciarios o reducción de deuda. k) Proyecto con orientación social. Los gastos a los que se refiere este artículo, formarán parte de los proyectos de inversión, los mismos que se diferenciarán en normales y prioritarios, constituyendo estos últimos aquellos que determine la SENPLADES (Reglamento Ley de Presupuestos Art.28).
<b>Infraestructura</b>	Conjunto de elementos o servicios que consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera, incluidas: la infraestructura económica, la infraestructura financiera, la infraestructura física, la infraestructura social, la infraestructura ambiental y la infraestructura del conocimiento y del talento humano, entre otros (Registro Oficial, 2014). En el estudio especialmente se ha encontrado logística (transporte, telecomunicaciones, etc.), reposición de bienes de capital, desarrollo tecnológico, energía, entre otros.
<b>Manejo de recursos naturales y gestión ambiental</b>	Manejo de recursos naturales y gestión ambiental para enfrentar los procesos de deterioro ecológico (cambio climático, deforestación, contaminación, erosión, eutrofización, etc.) así como el agotamiento de los recursos naturales (Iniciativa BIOFIN Ecuador, 2014).
<b>Municipio</b>	Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013).
<b>Otras actividades de protección ambiental</b>	Administración y gestión del medio ambiente; Educación, formación e información; Actividades no clasificables; Actividades que generan gastos no desglosables (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013).
<b>Políticas públicas</b>	Son un mecanismo para la garantía del ejercicio de los derechos constitucionales. Su formulación, ejecución, evaluación y control se efectuará con la participación de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. La política pública se manifiesta a través de decisiones, directrices, lineamientos y cursos de acción, que adoptan los órganos y entidades estatales competentes y se concreta a través de programas, proyectos y acciones públicas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador, 2010: 13). La definición de la política pública nacional la ejerce la Función Ejecutiva. Los ministerios y secretarías de Estado formularán y ejecutarán las políticas que correspondan a su sector, sujetas estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán y ejecutarán las políticas locales, en el ámbito de sus competencias, las que deberán estar contenidas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con sujeción al marco del Plan Nacional de Desarrollo (Ministerio de Finanzas, 2010, Art.15). Articulación y complementariedad de las políticas públicas.- En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la

Término	Descripción
	incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados (Ministerio de Finanzas, 2010, Art.16).
<b>Planes de inversión</b>	Son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados. (Ministerio de Finanzas, 2010: Art. 57).
<b>Presupuesto</b>	El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. El presupuesto puede tener el nivel de institucional, regional, local o nacional (Ministerio de Finanzas, 2010: 9).
<b>Presupuesto General del Estado</b>	Es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Ministerio de Finanzas, 2010: Art.77).
<b>Producto Interno Bruto</b>	El producto total de una economía o renta nacional es el valor monetario de los bienes producidos por una economía en un periodo determinado. "Producto" se refiere a valor agregado o bienes finales sin materias primas u otros bienes empleados para producir; "Interno" se refiere a la producción dentro de las fronteras nacionales, independientemente de quién posea los bienes; y "Bruto" se refiere a que no se contabiliza la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital (Fisher et.al., 2003: 62). A través del PIB real se conoce si el país produjo más bienes o servicios o si simplemente el crecimiento fue fruto de un aumento de precios (emplea un conjunto fijo de precios que no están afectados por la inflación) (Fisher, Dornbusch y Schmalensee, 1989: 343).
<b>Producción</b>	Rama de actividad económica (hay 46 en total) como Agricultura, silvicultura y pesca, Industrias Manufactureras, Generación eléctrica, Construcción, Servicios, etc. (Banco Central del Ecuador, 2015).
<b>Recursos no reembolsables</b>	Están constituidos por las donaciones y asistencia técnica que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos (Ministerio de Finanzas, 2010: 12).
<b>Reforma institucional, gobernabilidad y talento humano</b>	Actividades de administración y servicios generales del Estado, de fortalecimiento y consolidación institucional.
<b>Sector</b>	Es el ámbito de la actividad económica al que pertenece un proyecto o un estudio básico, con el objeto de brindar una visión más completa del impacto de la inversión según el uso o destino que se den a los recursos financieros (Castillo, 2001).
<b>Sector público</b>	El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos (Asamblea Nacional, 2008: Art.225).
<b>Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</b>	Es el conjunto articulado de principios, procesos, relaciones, entidades, instrumentos, información y demás componentes que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para planificar el desarrollo y ejecutar acciones públicas en todos los niveles territoriales de gobierno (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales del Ecuador, 2010: 12).
<b>Subsidio</b>	Los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes o servicios que producen, venden, exportan o importan. Los subsidios pueden estar destinados a influir en los niveles de producción, en los precios de venta de los productos o en la remuneración de las empresas (Ministerio de Finanzas, 2001).
<b>Unidad de Administración Financiera (UDAF)</b>	Es la máxima instancia institucional en materia financiera y presupuestaria; cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad financiera y presupuestaria de observancia general en la Institución. Las atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público, son las siguientes: a. Coordinar la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada unidad ejecutora, la evaluación de la gestión presupuestaria; b. Coordinar con la unidad de planificación institucional la adecuada vinculación de la planificación con el presupuesto y el registro, en el sistema integrado de información financiera, de la parte pertinente a los objetivos, metas y acciones definidas en el plan. c. Coordinar la administración financiera institucional con el ente rector para la debida aplicación de las políticas, directrices, normas y procedimientos que emanen del mismo. La UDAF no tiene competencias de carácter operativo: aglutina las solicitudes de sus unidades ejecutoras para su tratamiento al nivel del ente rector; y, autoriza y aprueba las operaciones presupuestarias delegadas para su tratamiento (Ministerio de Finanzas, 2011).
<b>Unidad Coordinadora (UC)</b>	Es la unidad que, en lo organizativo, es una instancia dependiente de la UDAF para cumplir determinadas atribuciones que le sean delegadas para facilitar la coordinación de las unidades ejecutoras con la UDAF, particularmente en lo relacionado a la programación presupuestaria, programación financiera y ejecución presupuestaria. Su creación es facultativa de la Institución en función de las necesidades de la gestión financiera institucional (Ministerio de Finanzas, 2011).
<b>Unidad Ejecutora (UE)</b>	Es la unidad desconcentrada con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras y que, estructuralmente, forma parte de una Institución. Los presupuestos se asignan al nivel de unidad ejecutora; por tanto, son la instancia responsable, en lo operativo, de las distintas fases del ciclo presupuestario; para tal efecto se regirá a las disposiciones y normas del ente rector canalizadas a través de la UDAF y de las Unidades Coordinadoras de las que deberá requerir su aprobación o autorización en todo aquello que no se encuentre dentro de su marco de competencias. Todos los registros en las distintas fases del presupuesto se efectúan en la Unidad Ejecutora; en consecuencia, le corresponde mantener los documentos de soporte de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. Para efecto de realizar sus actividades mantendrá comunicación y canalizará sus requerimientos por medio de las Unidades Coordinadoras y la UDAF, según sea el caso (Ministerio de Finanzas, 2011).

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN, Aguirre; 2015.

**Fuente:** Citadas en cada ítem.

## **ANEXO**

## A. Conjunto de entidades del Gobierno Central por funciones desempeñadas

Las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE) son Gobierno Central (dividido en seis sectores donde se genera la política), entidades de control (Contraloría, etc.), y entidades de educación superior. El Gobierno Central es el administrador, genera y distribuye recursos a entes ejecutores (Ministerio de Finanzas, 2011 y Ministerio de Relaciones Laborales, 2015).

“El Gobierno Central agrupa todas las instituciones que prestan servicios no mercantes en campos específicos de la administración pública y que son dependencias o instrumentos de la autoridad central del país, y cuyos ingresos provienen principalmente de transferencias del PGE; es decir, ministerios, entidades dependientes, entidades adscritas, etc. que ejercen funciones de control, planificación, etc. o unidades de apoyo en áreas de competencia pública, sobre todo el territorio nacional” (Banco Central del Ecuador, 2000).

El Gobierno General más las Empresas Públicas (nacionales, regionales o locales), intervienen en el mercado (a través de políticas de precios de venta y costos de producción más subsidios), más las Entidades de la Seguridad Social (IESS, ISSFA, etc.) dan como resultado el Sector Público No Financiero. Para completar también se agrega el Sector Público Financiero (Ministerio de Finanzas, 2011 y Ministerio de Relaciones Laborales, 2009).

Los organismos, entidades, fondos y proyectos que conforman el Gobierno General y las entidades descentralizadas y autónomas operan a través de la centralización contable y de la caja fiscal y la descentralización de la ejecución presupuestaria (Ministerio de Finanzas, 2010). El Presupuesto del Gobierno General es la suma de PGE y Gobiernos Autónomos Descentralizados (consejos provinciales, municipios y juntas parroquiales, entidades autónomas). El Gobierno Central se puede explicar a través de las funciones que desempeña. Ver Tabla 7.

**Tabla 7.** *Conjunto de entidades desagregadas por funciones desempeñadas por el Gobierno Central*

Cód.	Funciones sectoriales	Entidad (Unidad de administración financiera)
0	<b>Tesoro Nacional</b>	Recursos preasignados, Financiamiento de derivados deficitarios, Ingresos y transferencias, y Deuda pública.
1	<b>Legislativo</b>	Asamblea Nacional.
2	<b>Jurisdiccional</b>	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Consejo de la Judicatura, Corte Constitucional, y Fiscalía General del Estado.
3	<b>Administrativo</b>	Presidencia y Secretaría General de la Administración Pública. Vicepresidencia de la República. Ministerio de Coordinación de Seguridad, Secretaría de Gestión de Riesgos, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicos, Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Secretaría Nacional de Comunicaciones, y Consejo Nacional Contra el Lavado de Activos.
4	<b>Ambiente</b>	Ministerio del Ambiente (MAE), Parque Nacional Galápagos (PNG), Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena de Galápagos (ABG), Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CREG), e Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE). Cabe indicar que ABG está adscrita al MAE, mientras que el PNG es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de competencia del MAE.
5	<b>Asuntos Internos</b>	Ministerio del Interior, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, Policía Nacional, Dirección Nacional de Migración, Dirección Nacional de Policía Judicial, Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional, Comisión de Tránsito del Ecuador, y Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.
6	<b>Defensa Nacional</b>	Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Geográfico Militar, Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No.1, Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Instituto Espacial Ecuatoriano, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Autoridad Portuaria de

Cód.	Funciones sectoriales	Entidad (Unidad de administración financiera)
		Esmeraldas, Autoridad Portuaria de Guayaquil, Autoridad Portuaria de Manta, e Instituto Oceanográfico.
7	Asuntos del Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, y Movilidad Humana.
8	Finanzas	Servicio de Rentas Internas, y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
9	Educación	Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Museo de Ciencias Naturales, Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de Montalvo, Orquesta Sinfónica de Loja, Corporación Ciudad Alfaro, Universidad Estatal de Cuenca, Universidad Estatal de Bolívar, Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Universidad Técnica de Machala, Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas, Universidad de Guayaquil, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Agraria del Ecuador, Universidad Técnica del Norte, Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica de Babahoyo, Universidad Técnica de Quevedo, Universidad Técnica de Manabí, Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica de Ambato, Escuela Politécnica Nacional, Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Universidad Estatal Amazónica, Universidad Estatal de la Península de Santa Elena, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Félix López, Universidad de las Fuerzas Armadas, Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo (CCEN) del Azuay, CCEN de Bolívar, CCEN de Cañar, CCEN de Carchi, CCEN de Cotopaxi, CCEN de Chimborazo, CCEN de El Oro, CCEN de Esmeraldas, CCEN de Guayas, CCEN de Imbabura, CCEN de Loja, CCEN de Los Ríos, CCEN de Manabí, CCEN de Morona Santiago, CCEN de Pastaza, CCEN Benjamín Carrión, CCEN de Tungurahua, CCEN de Zamora, CCEN de Orellana, CCEN Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, CCEN Provincial de Santa Elena, Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y Consejo Nacional de Cinematografía.
10	Bienestar Social	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, y Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
11	Trabajo	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Ministerio del Trabajo, y Junta Nacional de Defensa del Artesano.
12	Salud	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, Ministerio de Salud Pública, y Consejo Nacional de Salud.
13	Agropecuario	Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, e Instituto Nacional de Pesca.
14	Recursos Naturales	Secretaría Nacional del Agua, Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburos, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, Agencia de Regulación y Control Minero, y Consejo Nacional de Electricidad.
15	Comercio Exterior Industria Pesca y Competitividad	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Ministerio de Industrias y Productividad, Servicio Ecuatoriano de Normalización, Servicio de Acreditación Ecuatoriano, y Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares.
16	Turismo	Ministerio de Turismo.
17	Comunicaciones	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y Dirección General de Aviación Civil.
18	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
19	Otros Organismos del Estado	Activo hasta 2009 pues incluía información de entidades seccionales.
22	Electoral	Consejo Nacional Electoral.
23	Transparencia y Control Social	Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Valores, y Superintendencia de Telecomunicaciones.

**Fuente:** Asamblea Nacional Ecuador; 2008 y 2015.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2014.

**Nota:** Los sectoriales 20 y 21 abarcan gobiernos autónomos y descentralizados.

## **B. Cuenta monetaria Gastos de Protección Ambiental del Gobierno Central (2008-2012) y de los gobiernos autónomos descentralizados (2013)**

El Ministerio del Ambiente Ecuador (MAE) asume en el año 2012, a través del Proyecto Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN), la responsabilidad de ejecutar el Compromiso Presidencial 9034 de desarrollar la Contabilidad Ambiental Nacional y diseñar la metodología para la construcción de la Cuenta Satélite Ambiental en base a la metodología del SEEA (Ministerio del Ambiente Ecuador, 2014: 4). Su contraparte es el Instituto de Estadísticas y Censos Ecuador (INEC) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) México.

A finales de diciembre 2014, la primera fase del Proyecto SCAN concluye su primera fase, y hace entrega a la Iniciativa BIOFIN Ecuador los resultados iniciales de la cuenta Gasto de Protección Ambiental (GPA). Se entiende como GPA, según el INEC (2011), al egreso o gasto financiero realizado para actividades de protección del medio ambiente<sup>16</sup>. Que para este estudio se cita (a) por función E (Protección ambiental y biodiversidad), (b) por naturaleza del gasto, y (c) por entidad. El horizonte temporal 2008-2012.

Cabe indicar la naturaleza metodológica del Gasto de Protección Ambiental se fundamenta en evaluar gastos de prevención, reducción y eliminación de la contaminación, u otras formas de degradación del ambiente. La Constitución Política (2008) reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados; en el marco de un Estado unitario y descentralizado, bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013: 31,33). Las competencias de las entidades en materia de ambiente constan en la carta magna, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como acuerdos ministeriales del MAE.

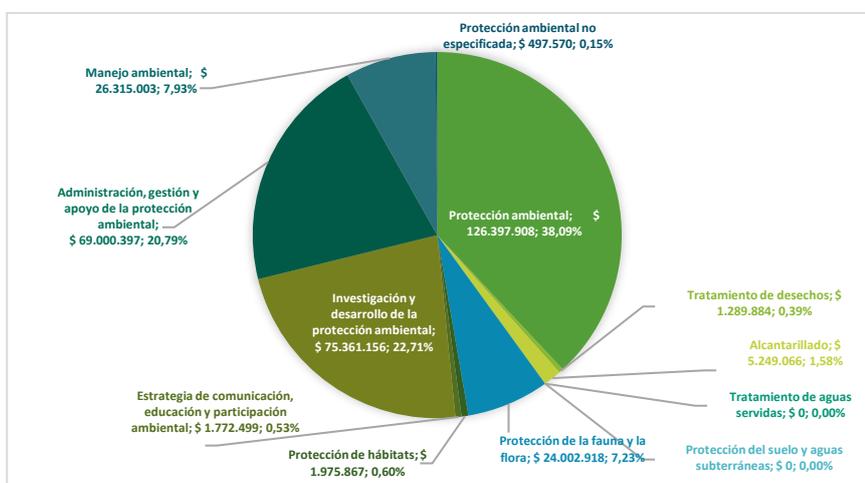
En el primer cuadro del presente apartado, la categoría funcional E destinada a Protección ambiental y biodiversidad, con USD\$ 331.862.268,00 asignados en el periodo consolidado 2008-2012. Resaltan tres subcategorías, en primer lugar Protección ambiental con una participación del 38%, seguida por Investigación y desarrollo de la protección ambiental con un 23%, y en tercer lugar Administración, gestión y apoyo de la protección ambiental con 21%. Con porcentajes menores Protección de la fauna y flora 7% y Protección de hábitats 0,6%; y si n ninguna erogación la cuentas Tratamiento de aguas servidas y Protección del suelo y aguas subterráneas. La diferencia en otras subcategorías. Ver Gráfico 34.

En adición, se puede tomar como referencia global la relativa al periodo 2007-2014 sobre el total de recursos transferidos a los gobiernos autónomos descentralizados, que sumó más de USD\$ 19 mil millones (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, 85).

---

<sup>16</sup> La Clasificación de actividades y gastos de protección ambiental (CAPA 2000) incluye ocho categorías, a saber: (a) Protección del aire y del clima, (b) Gestión de aguas residuales, (c) Gestión de residuos, (d) Protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, (e) Reducción del ruido y las vibraciones (excluida la protección en el lugar de trabajo), (f) Protección de la biodiversidad y los paisajes (incluye Protección y recuperación de las especies y el hábitat; Protección de paisajes naturales y seminaturales; Medición, control, análisis, etc.; y Otras actividades), (g) Investigación y desarrollo, y (h) Otras actividades de protección del medio ambiente.

**Gráfico 34.** Relación Presupuesto GPA público total devengado según subclasificación función E: Protección ambiental y de la biodiversidad (2008-2011) (en USD\$ y porcentaje)



**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente, 2014.

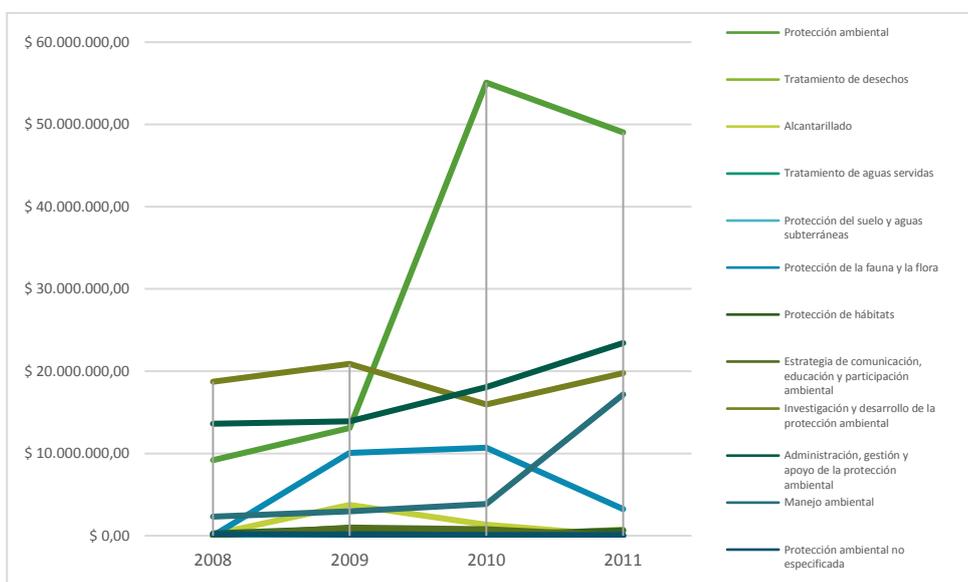
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador,, Aguirre, 2015.

Esta misma información también puede revisarse año a año. Con los mismos colores de cada subcategoría del gráfico anterior, Protección ambiental que se quintuplica; pasa de USD\$ 9.187.532 en 2008 a USD\$ 49.023.771 en 2011. Esta subcategoría se entiende como el egreso o gasto financiero realizado para actividades de protección del medio ambiente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011: 5). Por su parte, Protección de la flora y fauna tuvo dos años importantes que fueron 2009 y 2010, con asignaciones de USD\$ 10.077.051 y USD\$ 10.696.996, respectivamente; la diferencia distribuida en otras subcategorías. Ver Gráfico 35.

Al revisar el GPA desde la función E, pero esta vez clasificado desde la naturaleza del gasto entre 2008 y 2011. Y prestando particular interés a cuentas de potenciales gastos directos en la temática de la Conservación de la Biodiversidad, se aprecia que Protección de la fauna y la flora recibe USD\$ 22.703.260,56 que equivale al 13,77% del total, mientras que Protección de hábitats USD\$ 1.656.248,92 que es igual al 1,00% de la sumatoria total que alcanza USD\$ 164.914.548,85 del Gasto Corriente. La diferencia en otras sub-cuentas.

Para el mismo periodo, en cuanto al Gasto de Inversión reporta un total USD\$ 76.404.600,53 desagregado en: ninguna asignación para la sub-cuenta Protección de la fauna y la flora, frente a USD\$ 318.418,39 para Protección de hábitats (0,42% del total USD\$ 76.404.600,53). En cambio, en Gasto de Capital se encuentra USD\$ 1.299.657,28 en Protección de la fauna y la flora (un 1,44% del total de \$ 90.543.119,32) frente a ninguna asignación para Protección de hábitats. Lo restante en otras sub-cuentas. Ver Tabla 8.

**Gráfico 35.** Relación Presupuesto GPA público total devengado según subclasificación función E: Protección ambiental y de la biodiversidad por (2008-2011) (en USD\$ por año)



**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente, 2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre, 2015.

La lectura del GPA para comprender los principales actores del sector público se sintetiza en los siguientes tres gráficos. Así, desde las unidades de administración financiera para el periodo 2008-2011 se denota que el Ministerio del Ambiente (MAE) participa en el 59,25% del total, seguido por el Instituto Geográfico Militar (IGM) con 13,17%, del Parque Nacional Galápagos (PNG) con un 11,29%, y del Centro de Levantamientos Integrados por Sensores Remotos (CLIRSEN) con 5,81%. Ver Gráfico 36.

Por otra parte, el GPA en relación a la totalidad de 12 sectoriales de la administración pública, activos en el periodo de análisis, indica que al igual que en caso anterior, una alta participación de Ambiente en su constitución con el 75,87%, luego Defensa Nacional con 20,22% y Agropecuario con 1,56% del total. Ver Gráfico 37.

En adición, el GPA también puede explicarse mediante una su sub-agrupación de 12 sectoriales, para el periodo de referencia, por Productores especializados (que incluye el sectorial 4 ambiente + 14 recursos naturales), y por Productores no especializados (que integra al sectorial 0 + 3 + 6 + 7 + 9 + 10 + 13 + 15 + 17 + 18). El primero representa el 76,52% del total. Ver Gráfico 38.

**Tabla 8.** Gasto devengado según subclasificación función E (2008-2011) para el Sector 111 Administración del Estado (2008-2011) en USD\$

<b>Gasto devengado según subclasificación función E (2008-2011) Sector 111: Administración del Estado (en USD\$)</b>													
Cód	Función E	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				GASTO DE CAPITAL			
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
E11	Protección ambiental	\$ 3.350.946,05	\$ 4.595.017,41	\$ 606.415,19	\$ 1.087.825,14	\$ 5.582.577,00	\$ 6.278.983,35	\$ 10.264.269,25	\$ 18.632.304,86	\$ 254.009,19	\$ 2.229.362,18	\$ 44.212.557,96	\$ 29.303.641,19
E22	Tratamiento de desechos		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 242.848,44	\$ 271.656,35	\$ 23.039,07	\$ 736.169,82	\$ 0,00	\$ 13.781,50	\$ 2.389,13	\$ 0,00
E31	Alcantarillado		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 170.191,75	\$ 3.495.755,16	\$ 1.330.924,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 247.614,23	\$ 4.580,00	\$ 0,00
E32	Tratamiento de aguas servidas		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
E42	Protección del suelo y aguas subterráneas		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
E51	Protección de la fauna y la flora		<b>\$ 9.543.242,09</b>	<b>\$ 10.219.241,33</b>	<b>\$ 2.940.777,14</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 533.808,83</b>	<b>\$ 477.754,98</b>	<b>\$ 288.093,47</b>
E52	Protección de hábitats		<b>\$ 884.725,39</b>	<b>\$ 138.380,00</b>	<b>\$ 633.143,53</b>	<b>\$ 294.782,95</b>	<b>\$ 5.500,00</b>	<b>\$ 18.135,44</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.200,00</b>
E53	Estrategia de comunicación, educación y participación ambiental		\$ 993.655,99	\$ 778.842,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
E81	Investigación y desarrollo de la protección ambiental	\$ 15.440.410,10	\$ 18.568.883,93	\$ 12.125.049,95	\$ 14.142.867,28	\$ 1.216.422,12	\$ 1.191.801,22	\$ 3.168.127,75	\$ 4.791.474,17	\$ 2.076.964,85	\$ 1.128.165,07	\$ 667.723,91	\$ 843.265,70
E91	Administración, gestión y apoyo de la protección ambiental	\$ 8.399.941,63	\$ 10.033.541,28	\$ 13.956.511,87	\$ 20.415.803,14	\$ 2.262.087,33	\$ 2.722.787,81	\$ 3.136.755,22	\$ 2.161.710,17	\$ 2.953.115,42	\$ 1.153.684,03	\$ 952.556,09	\$ 851.904,06
E92	Manejo ambiental	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.427.073,09	\$ 13.632.254,71	\$ 1.836.122,53	\$ 2.222.610,51	\$ 1.202.094,63	\$ 2.696.313,18	\$ 485.138,40	\$ 723.717,52	\$ 245.972,20	\$ 843.705,69
E99	Protección ambiental no especificada		\$ 0,00			\$ 163.849,47	\$ 115.260,73	\$ 85.650,05	\$ 84.395,51	\$ 42.166,01	\$ 450,00	\$ 5.797,71	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 27.191.297,78</b>	<b>\$ 44.619.066,09</b>	<b>\$ 40.251.514,04</b>	<b>\$ 52.852.670,94</b>	<b>\$ 11.768.881,59</b>	<b>\$ 16.304.355,13</b>	<b>\$ 19.228.996,10</b>	<b>\$ 29.102.367,71</b>	<b>\$ 5.811.393,87</b>	<b>\$ 6.030.583,36</b>	<b>\$ 46.569.331,98</b>	<b>\$ 32.131.810,11</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente; 2014.

**Elaboración:** Equipo técnico y consultor Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN) del Ministerio del Ambiente (MAE); 2014.

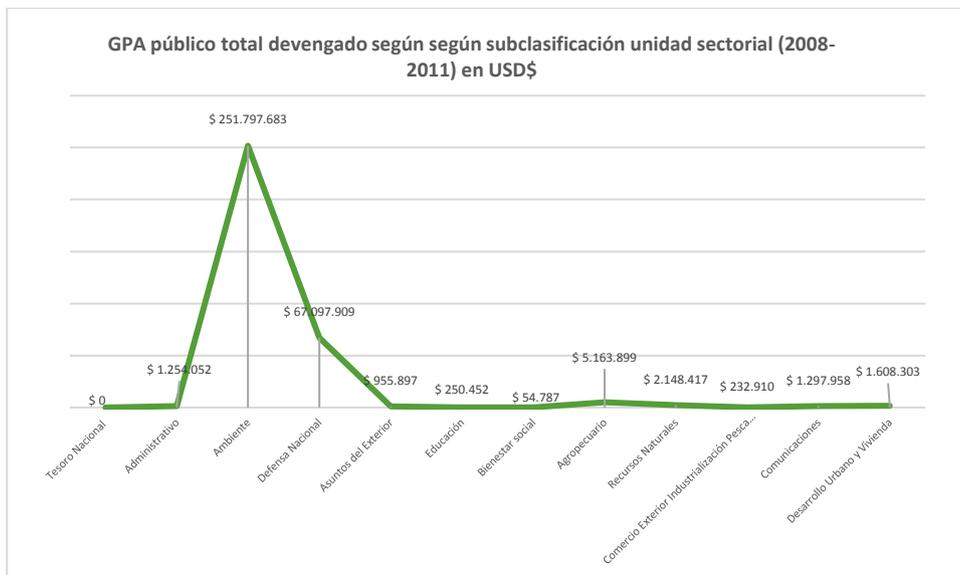
**Gráfico 36.** GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$)



**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente, 2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

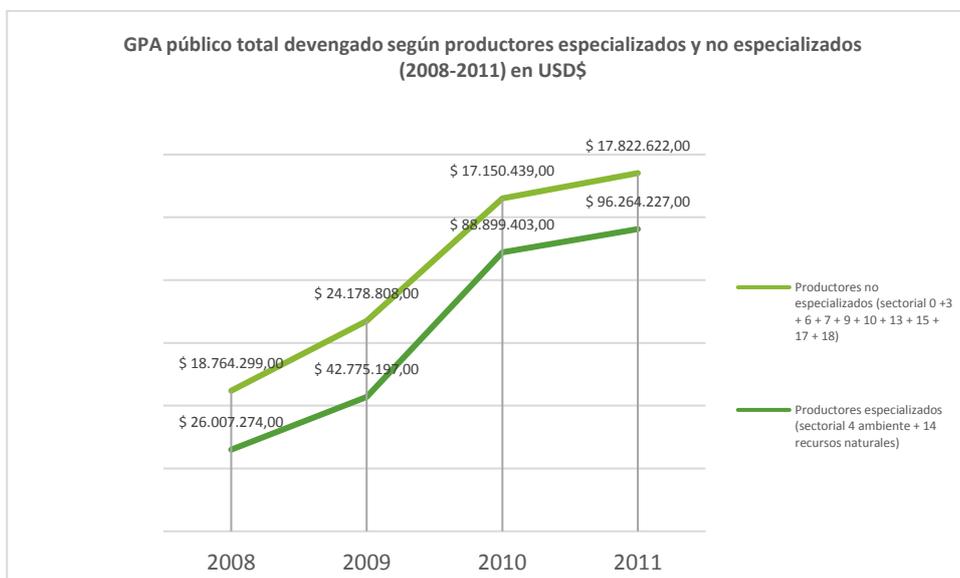
**Gráfico 37.** GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$)



**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente, 2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Gráfico 38.** GPA público total devengado según subclasificación unidad de administración financiera (2008-2011) (en USD\$)



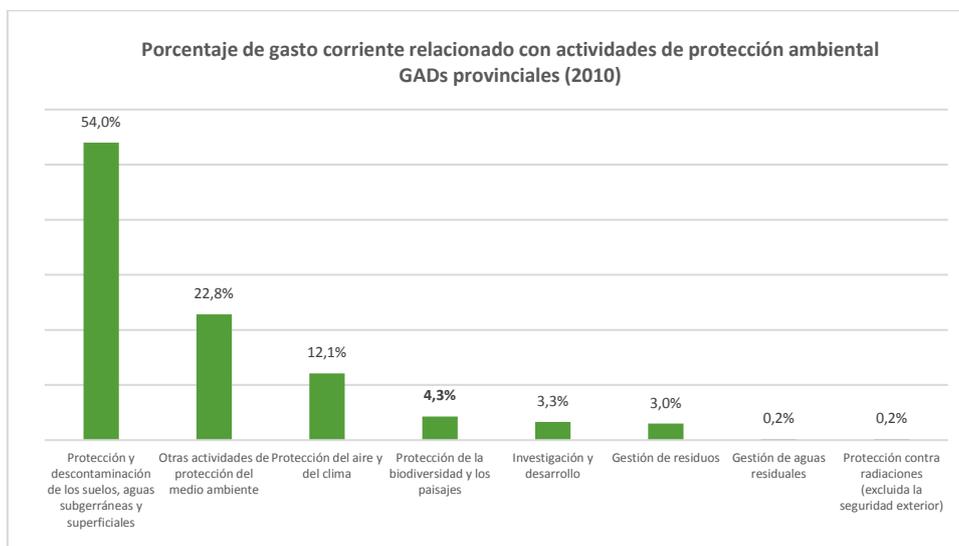
**Fuente:** Ministerio de Finanzas, Subsecretaría de Presupuesto & Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria - Ministerio del Ambiente; 2014.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

Adicionalmente, como se mencionó al inicio del documento, el gobierno general se divide en entidades del Presupuesto General del Estado, así como en gobiernos autónomos descentralizados. Por ello, se hace referencia al Censo de la Gestión, Gasto e Inversión en Protección Ambiental del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizado para un total de 224 unidades de análisis, divididas en 221 municipios 24 consejos provinciales, para el año 2010. Fundamentado en el Clasificador de Actividades y Gasto de Protección Ambiental CAPA 2000; el cual se enfoca en acciones defensivas para enfrentar la contaminación ambiental.

La información indica que para el año 2011, 21 gobiernos autónomos descentralizados (GADs) provinciales gastaron USD\$ 83.10 millones en actividades de protección ambiental (el valor incluye gasto corriente, de inversión y de capital devengados que se hicieron durante el periodo de referencia). De esta cifra, el 54,0% se utilizó en protección y descontaminación de los suelos, aguas subterráneas y superficiales, mientras un 4,3% en protección de la biodiversidad y los paisajes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013). Ver Gráfico 39.

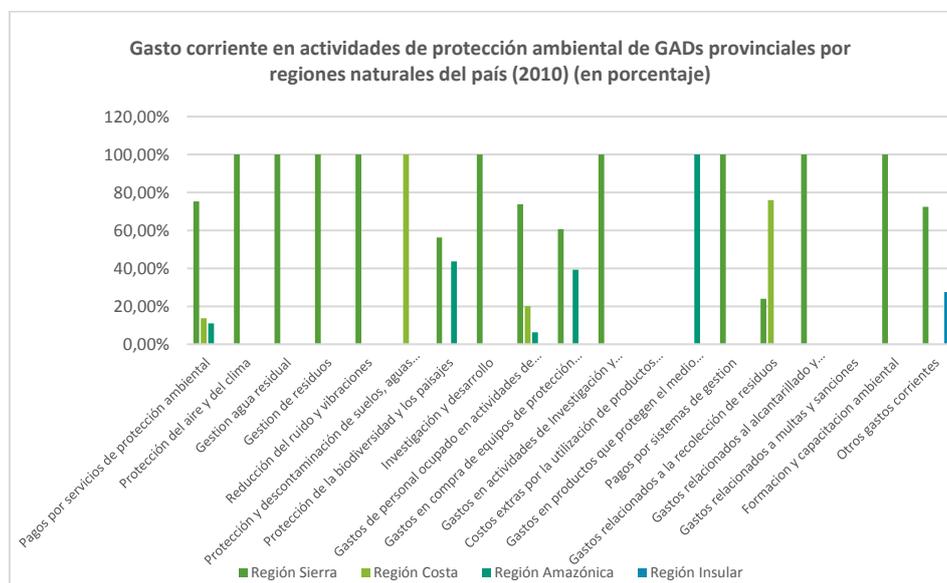
**Gráfico 39.** Gasto corriente relacionado a actividades de protección ambiental GADs provinciales (2010) (en porcentaje)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2013.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

**Gráfico 40.** Gasto corriente en actividades de protección ambiental de GADs provinciales por regiones naturales del país (2010) (en porcentaje)



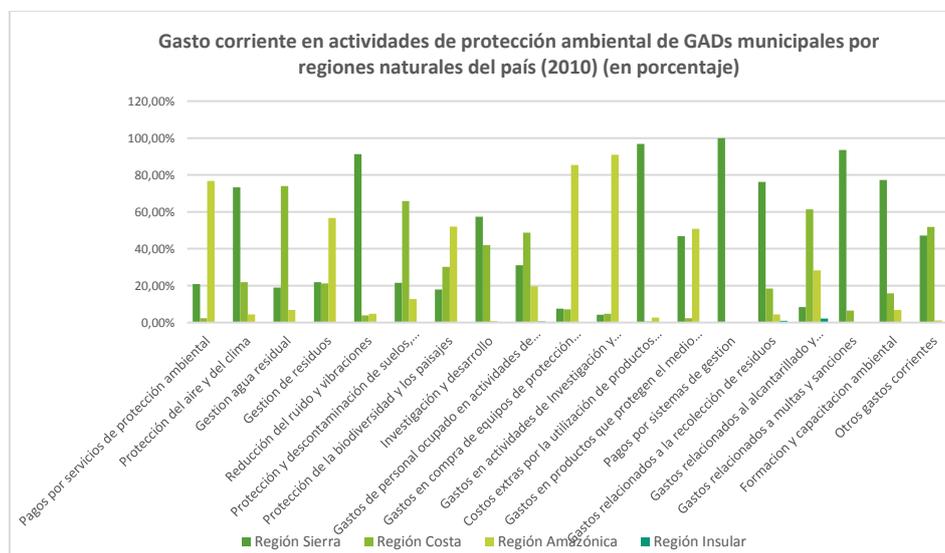
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2013.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

En complemento, el INEC también condujo el Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados (2013) con una muestra de 221 municipios a nivel nacional. Con una sección sobre Ingresos, Gasto e Inversión en Protección y Gestión Ambiental;

en particular sobre gasto corriente para prevención y control de la contaminación. Ver Gráfico 40.

**Gráfico 41.** Gasto corriente en actividades de protección ambiental de GADs municipales por regiones naturales del país (2010) (en porcentaje)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; 2013.  
**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre; 2015.

Los municipios tienen un mayor gasto corriente en Otras actividades de protección ambiental, que incluyen actividades administrativas, educativas y otras no clasificadas. A esta le sigue la Protección y descontaminación de suelos, aguas superficiales y subterráneas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013). Para observar un resumen de gasto corriente de los GADs ver Tabla 9.

En resumen:

- El gasto de protección ambiental (GPA) para el periodo 2008-2011 desde la perspectiva de la categoría funcional E de Protección ambiental y biodiversidad fue de USD\$ 331.862.268. Se evidencia con menor presencia las categorías Protección de la fauna y la flora (7,23%) y Protección de hábitats (0,60%). Para este último, destacan los años 2009 y 2010 con USD\$ 10.077.051 y USD\$ 10.696.996, respectivamente.

- El GPA por la función E, pero esta vez clasificado por desde la naturaleza del gasto para denota para Gasto Corriente un promedio de 17,45% para Protección de la fauna y la flora y Protección de hábitats 1,17% entre 2009-2011, en 2008 no existieron gastos corrientes en estas dos categorías. En adición, el Gasto de Inversión para las mismas subcuentas señala un 0,00% y 0,66%, respectivamente. Luego, para las condiciones referenciales el Gasto de Capital es 2,69% y 0,001%, para cada caso. El resto de valores repartidos en las cuentas restantes.

- La lectura del GPA por unidades de administración financiera para el periodo 2008-2011 se denota que el Ministerio del Ambiente (MAE) participa en el 59,25% del total, seguido por el Instituto Geográfico Militar (IGM) con 13,17%, del Parque Nacional Galápagos (PNG) con un

11,29%, y del Centro de Levantamientos Integrados por Sensores Remotos (CLIRSEN) con 5,81% periodo 2008-2011, la diferencia en otros entes.

- El GPA en relación a la totalidad de los 12 sectoriales en que se divide la administración pública central indica para el periodo referencial, al igual que en lo indicado en el párrafo anterior, Ambiente el de mayor presencia con el 75,87%, luego está Defensa Nacional 20,22% y Agropecuario con 1,56% del total entre 2008-2012, la diferencia en otras categorías.

- El GPA corriente de gobiernos provinciales alcanza un 4,3% para la temática Protección de la Biodiversidad y Paisajes.

Como recomendaciones generales para este Anexo:

- El Banco del Estado lleva adelante el Programa Proverde para gobiernos autónomos descentralizados el cual puede aportar información adicional sobre las finanzas subnacionales en el Ecuador.

- Realizar acercamientos con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para conocer los alcances y periodos en que realizarán los nuevos censos para aportar elementos adicionales.

- En el año 2014 el MF entregó a los GADs cerca de 2000 millones por COOTAD y una suma inferior por discrecionales, sería importante actualizar la información para estimar la inversión pública en biodiversidad.

**Tabla 9. Gasto corriente en actividades de protección ambiental de municipios y consejos provinciales (2011) en USD\$**

				Gasto Corriente Relacionado con la Protección Ambiental																				
				Pagos por servicios de protección ambiental	Protección del aire y del clima	Gestión agua residual	Gestión de residuos	Reducción del ruido y vibraciones	Protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales	Protección de la biodiversidad y los paisajes	Investigación y desarrollo	Gastos de personal ocupado en actividades de protección ambiental	Compra de equipos de protección personal para actividades de protección ambiental	Gastos en actividades de Investigación y Desarrollo relacionadas con el medio ambiente	Costos extras por la utilización de productos limpios	Gastos en productos que protegen el medio ambiente	Pagos por sistemas de gestión	Gastos relacionados a la recolección de residuos	Gastos relacionados al alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Gastos relacionados a multas y sanciones	Formación y capacitación ambiental	Otros gastos corrientes		
				Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma		
Regiones Naturales	Región Sierra	Tipo de Institución	Municipios	Valor (USD) Gastos	\$ 11.743.595,00	\$ 117.485,00	\$ 1.095.771,00	\$ 3.183.403,00	\$ 9.510,00	\$ 17.750,00	\$ 17.980,00	\$ 41.364,00	\$ 7.384.464,00	\$ 413.567,00	\$ 65.650,00	\$ 17.769,00	\$ 19.560,00	\$ 240.000,00	\$ 18.639.336,00	\$ 531.303,00	\$ 23.118,00	\$ 907.858,00	\$ 88.637,00	
			Consejos	Valor (USD) Gastos	\$ 516.337,00	\$ 1.905.516,00	\$ 2.334,00	\$ 354,00	\$ 360,00	\$ 112,00	\$ 58.021,00	\$ 218,00	\$ 673.251,00	\$ 7.717,00	\$ 1.036.500,00	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 8.058,00	\$ 3.852.989,00	\$ -	\$ 69.000,00	\$ 173.600,00	
	Región Costa	Tipo de Institución	Municipios	Valor (USD) Gastos	\$ 1.364.541,00	\$ 35.172,00	\$ 4.298.987,00	\$ 3.065.115,00	\$ 400,00	\$ 54.300,00	\$ 30.400,00	\$ 30.300,00	\$ 11.570.316,00	\$ 393.405,00	\$ 75.317,00	\$ 100,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 4.522.265,00	\$ 3.912.794,00	\$ 1.600,00	\$ 186.176,00	\$ 97.190,00	
			Consejos	Valor (USD) Gastos	\$ 94.290,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.300.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 183.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Región Amazónica	Tipo de Institución	Municipios	Valor (USD) Gastos	\$ 43.359.911,00	\$ 7.001,00	\$ 401.200,00	\$ 8.217.919,00	\$ 501,00	\$ 10.501,00	\$ 52.500,00	\$ 501,00	\$ 4.666.348,00	\$ 4.732.692,00	\$ 1.425.115,00	\$ 500,00	\$ 21.200,00	\$ -	\$ 1.065.134,00	\$ 1.806.700,00	\$ -	\$ 79.995,00	\$ 2.000,00	
			Consejos	Valor (USD) Gastos	\$ 75.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.960,00	\$ -	\$ -	\$ 57.340,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ 35.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Región Insular	Tipo de Institución	Municipios	Valor (USD) Gastos		\$ 500,00	\$ 11.000,00	\$ 40.575,00						\$ 150.000,00	\$ 5.000,00				\$ 243.567,00	\$ 134.345,00				
			Consejos	Valor (USD) Gastos																				\$ 66.050,00
	Zona No Delimitada	Tipo de Institución	Municipios	Valor (USD) Gastos																				
			Consejos	Valor (USD) Gastos																				

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES); 2013.

**Elaboración:** Iniciativa BIOFIN Ecuador, Aguirre, 2015.

\*\*\*\*